

Mecanismo de Revisión Independiente (MRI): Informe de fin de término de Colombia 2015 - 2017

José Hernández Bonivento, Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas GIGAPP – Universidad Autónoma de Chile

OVERVIEW: COLOMBIA	3
RESUMEN: COLOMBIA	8
CONSULTA CON LA SOCIEDAD CIVIL DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN	10
ACERCA DE LA EVALUACIÓN	12
IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS	14
Compromiso 1.1 Acompañamiento Ley de Transparencia – Entidades Nacionales	19
Compromiso 1.2 Sensibilización en el uso de Lenguaje Claro en entidades del sector de inclusión social y modificación de protocolos de atención al ciudadano	22
Compromiso 1.3 Laboratorios de Simplicidad	24
Compromiso 1.4 Ciclos de apertura de información en los sectores de educación, salud, medio ambiente, justicia e inclusión social	26
Compromiso 2. Más transparencia en la contratación pública	29
Compromiso 3. Personas con discapacidades acceden más fácilmente a información pública y a servicios del Estado (☉)	32
Compromiso 4.1 Mesas de trabajo y asistencia técnica para la rendición de cuentas en la Justicia	35
Compromiso 4.2 LegalApp: Servicios de interacción y manejo fuentes información para el sector Justicia (☉)	38
Compromiso 5. Medicamentos y tecnologías en salud transparentes (☉)	41
Compromiso 6.1. Registro Nacional de Educación (RENE)	44
Compromiso 6.2 Acompañamiento y asistencia técnica a las Secretarías de Educación del país	46
Compromiso 7. Mejorar el Sistema de Información Ambiental (SIAC)	48
Compromiso 8. Participación ciudadana y rendición de cuentas en el sector extractivo.	50
Compromiso 9. Antioquia Transparente.	53
Compromiso 10.1 Fortalecer la participación ciudadana.	55

Compromiso 10.2 Conformación de Mesas Consultivas Departamentales de las comunidades negras, afro, raizal y palenquera	57
Compromiso 10.3 Acciones de diálogo con la ciudadanía para fortalecer la participación y la rendición de cuentas	60
Compromiso 11.1 Mapa Inversiones	64
Compromiso 11.2 Transparencia y participación ciudadana en regalías (☉)	66
Compromiso 12. Transparencia y rendición de cuentas para una mejor gestión territorial.	69
Compromiso 13. Mapa Social: sinergias entre públicos y privados para proyectos sociales.	72
Compromiso 14. Buenas prácticas en el manejo del gasto público ambiental.	74
Compromiso 15.1 Priorización trámites y servicios para automatización con aportes ciudadanos (☉)	76
Compromiso 15.2 Centros Integrados de Servicio (SI Presencial)	79
Compromiso 15.3 Mapa de Ruta de Gobierno en Línea – Si Virtual (☉)	81
Compromiso 16. Transparencia y rendición de cuentas en el Consejo de Estado para un mejor servicio de Justicia (☉)	84
Compromiso 17. Memoria Histórica y Verdad del conflicto armado interno (☉)	88
Compromiso 18.1 Diseño evaluación participativa de la Política Pública de Equidad de Género	90
Compromiso 18.2 Sistemas de información sobre violencia de género	92
Compromiso 19. Construcción participativa de la política pública LGBTI	94
NOTA METODOLÓGICA	96



Overview: Colombia

Independent Reporting Mechanism (IRM) End-of-Term Report 2015 – 2017

With improved implementation during the second year, Colombia achieved the highest number of starred commitments in an OGP action plan. The government also achieved significant results in the release and accessibility of information related to justice, public procurement, and health. The challenges going forward include sustaining the momentum on implementation and ambition that characterized this action plan, and improving the mechanisms for collaborating with civil society in the monitoring committee.

The Open Government Partnership (OGP) is a voluntary international initiative that aims to secure commitments from governments to their citizenry to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. Colombia began its formal participation in OGP in 2011. The IRM conducts annual assessments of the activities undertaken by every OGP member. This report covers the action plan 2015-17, specifically activities performed during the second year of implementation, between July 2015 and June 2017.

The Transparency Secretary has been responsible for coordinating the design and implementation strategy of the action plan during the past two years. At the same time, a monitoring committee has existed since the first national action plan, and for the second plan, it included participation from civil society organizations and government entities. Even though commitments are based on already planned government actions, they were prioritized and included in the action through a joint exercise with civil society organizations and citizens during the consultation process.

During the second year of implementation, 76% of commitments were completed, a significant improvement from the first year. Several commitments yielded significant changes in the government's transparency practices. The Government published its self-assessment report on October 26, 2017, it included the point of contact's email to receive comments and suggestions. ¹

The 2017-2019 action plan was published on September 22, 2017, with 25 commitments, and even though there is thematic continuity in relation to the second plan, only one commitment (Transparency in the State Council) was carried over.

Table I: At a Glance		
	Mid-term	End of term
Number of Commitments	30	
Level of Completion		
Completed	3	14
Substantial	11	9
Limited	11	6
Not Started	5	1
Number of Commitments with...		
Clear Relevance to OGP Values	27	
Transformative Potential Impact	8	
Substantial or Complete Implementation	14	23
All Three (☆)	5	8
Did It Open government?		
Major	11	
Outstanding	1	
Moving Forward		
Number of Commitments Carried Over to Next Action Plan	1	

¹ http://www.secretariatransparencia.gov.co/prensa/comunicados/Paginas/comunicado_gobierno-nacional-socializalogros-en-materia-de-gobierno-abierto.aspx

Commitment Implementation

General Overview of Commitments

As part of OGP, countries are required to make commitments in a two-year action plan. The table below summarizes the completion level at the end of term and progress on the “Did It Open Government?” metric. For commitments that were completed at the midterm, the report will provide a summary of the progress report findings but focus on analysis of the ‘Did It Open Government?’ variable. For further details on these commitments, please see the Colombia IRM progress report 2015-17.

Table 4. Assessment of Progress by Commitment

Commitment overview	Specificity				OGP Value Relevance (as written)				Potential impact				Completion		Mid-term		Did it Open Government?				
	None	Low	Medium	High	Access to Information	Civic Participation	Public Accountability	Technology & Innovation for Transparency & Accountability	None	Minor	Moderate	Transformative	Not Started	Limited	Substantial	Completed	Worsened	Did Not Change	Marginal	Major	Outstanding
1.1 Support the Transparency Act – National Entities		✓			✓				✓						✓				✓		
1.2 Awareness raising for the use of clear language			✓		✓				✓				✓			✓			✓		
1.3 Simplicity Labs			✓		✓				✓							✓		✓			
1.4 Cycles for information openness		✓			✓				✓				✓						✓		
2. Increased transparency in public contracting				✓	✓					✓					✓					✓	
3. Access for people with disabilities				✓	✓		x				✓				✓	✓				✓	



Resumen: Colombia

Informe de Fin de Término del Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) 2015 – 2017

Con un impulso en implementación durante el segundo año, Colombia logra el mayor número de compromisos estelares en un plan de acción AGA. Asimismo logró cambios significativos en la apertura y accesibilidad de información en sectores como justicia, compras públicas y salud. Los retos a futuro son sostener el momentum de implementación, la ambición que caracterizó este plan de acción y mejorar los mecanismos de colaboración con la sociedad civil en el comité de seguimiento.

La Alianza para Gobierno Abierto (AGA, u OGP por sus siglas en inglés) es una iniciativa voluntaria que busca obtener compromisos concretos de los gobiernos hacia sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. Colombia participa en la AGA desde 2011. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) lleva a cabo una evaluación anual de las actividades de cada país participante en la AGA. Este informe cubre el plan de acción 2015-2017, específicamente las actividades realizadas durante el segundo año de implementación, entre julio 2015 y junio 2017.

La Secretaría de Transparencia ha sido la institución encargada de coordinar toda la estrategia de diseño e implementación del plan de acción durante los últimos dos años. A su vez, desde el primer plan de acción nacional, existe un comité de seguimiento, el cual, para este segundo plan, estuvo conformado por organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales.

Aunque los compromisos parten de acciones ya planificadas por el Gobierno, la priorización y vinculación de los mismos en el segundo plan se realizó en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y con la ciudadanía en general en el proceso de consulta.

Durante el segundo año de implementación se completaron el 76% de los compromisos, un avance importante. El avance en la implementación es complementado por varios compromisos que reflejan un cambio en prácticas de gobierno significativas en aras de la apertura. El Gobierno publicó, a través de la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República, su informe de autoevaluación el 26 de octubre de 2017, incluyendo el correo electrónico del punto de contacto para recibir comentarios y sugerencias¹.

Tabla 1: Vista rápida		
	Medio término	Fin de término
Número de compromisos	30	
Grado de cumplimiento:		
Completo	3	14
Sustancial	11	9
Limitado	11	6
No iniciado	5	1
Número de compromisos que son:		
Claramente relevantes a un valor AGA	27	
De impacto potencial transformador	8	
De cumplimiento sustancial o completo	14	23
Los tres (3)	5	8
¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?		
Significativamente	11	
Excepcionalmente	1	
¿Se llevó adelante?		
Número de compromisos llevados al próximo plan	1	

El plan de acción 2017-2019 se publicó el 22 de septiembre de 2017 con 25 compromisos, y aunque en su gran mayoría se establece una continuidad temática con el segundo plan, en concreto solo un compromiso (Transparencia en el Consejo de Estado) continúa directamente.

¹ http://www.secretariatransparencia.gov.co/prensa/comunicados/Paginas/comunicado_gobierno-nacional-socializa-logros-en-materia-de-gobierno-abierto.aspx

Consulta con la sociedad civil durante la implementación

Los países participantes en la AGA deben realizar un proceso de consulta con la sociedad civil para el desarrollo e implementación de sus planes de acción. Para el caso de Colombia, existe un comité de seguimiento conformado, de manera paritaria, por siete organizaciones de la sociedad civil y siete entidades públicas¹. Dicho comité se encargó de hacer reuniones periódicas durante los dos años del plan de acción, realizando un seguimiento general del proceso a través de la presentación de informes orales entregados por las autoridades pertenecientes al comité. Ahora, en las entrevistas realizadas para el informe de medio término, como en las realizadas para este informe, los entrevistados mencionan que las acciones del comité han sido más bien sobre el proceso mismo, esto es, sobre la visibilidad del plan de acción y de la OGP entre la sociedad civil y el Gobierno, así como de la organización de acciones dentro del comité. Sin embargo las acciones no han sido para realizar seguimiento específico de cada uno de los compromisos. La única excepción fueron las llamadas “mesas de socialización”, donde se discutían entre funcionarios de Gobierno y organizaciones sociales algunos compromisos, realizados al finalizar el primer año del plan².

Otro punto importante de mencionar es que, durante el segundo año de implementación del plan de acción, se evidenció cierto desgaste entre las organizaciones que hacen parte del comité, al punto en que Transparencia por Colombia (sección colombiana de Transparencia Internacional), una de las más tradicionales durante los primeros años del proceso de la AGA en Colombia, abandonó el proceso esgrimiendo que éste no se complementa con sus metas misionales³. Fundación Ideas para la Paz y la Asociación de Fundaciones Empresariales (AFE) también mencionaron, al investigador del MRI de manera informal, su intención de retirarse una vez arranque el tercer plan de acción. En entrevista realizada con directivos de la Corporación Somos Más, quienes además de estar desde el inicio del proceso, han realizado informes paralelos del trabajo del comité, se exponen varias razones para esta situación. La primera, la falta de compromiso de parte del Gobierno para fortalecer e institucionalizar el acompañamiento al proceso, puesto que la carga recayó sobre una sola persona, resultando en un seguimiento insuficiente de las acciones del plan. Un segundo punto mencionado es el bajo impacto que ha tenido el proceso de la AGA a nivel nacional, tanto por la falta de divulgación de las acciones del mismo comité hacia la ciudadanía, como por no ser los compromisos vinculantes, lo que permitiría una mayor incidencia de las organizaciones sociales en el proceso. Por último, se expone un desgaste institucional para las organizaciones, pues la baja incidencia de la iniciativa les hace replantear si vale la pena el esfuerzo que significa su trabajo en el comité, por lo que no sorprende que las organizaciones mencionadas opten por enfocar su trabajo en otros procesos con mayor visibilidad e incidencia⁴.

Tabla 2: Proceso de consulta durante la implementación

Foro multisectorial	Medio término	Fin de término
1. ¿Existió un foro?	sí	sí
2. ¿Se reunía de forma regular?	sí	sí

Tabla 3: Nivel de influencia del público

El MRI adaptó el Espectro de Participación de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) para el uso de la AGA. La tabla a continuación muestra el nivel de influencia pública en el plan de acción. De abajo hacia arriba, las características de la participación son acumulativas. En el marco del gobierno abierto, los países deben aspirar al nivel de ‘colaborar’.

Nivel de influencia del público durante la implementación		Medio término	Fin de término
Empoderar	El Gobierno entregó poder de decisión al público.		
Colaborar	Hubo diálogo iterativo y el público ayudó a fijar la agenda.		
Involucrar	El Gobierno dio retroalimentación sobre cómo se tomaron en cuenta los aportes del público.		
Consultar	El público tuvo la posibilidad de realizar aportes.	✓	✓
Informar	El Gobierno entregó información al público sobre el plan de acción.		
No se consultó	No se consultó		

¹ Las organizaciones de la sociedad civil se integraron por su interés manifiesto de pertenecer al comité durante el diseño del plan de acción. Las entidades del Gobierno se integraron al tener compromisos y estar misionalmente más cercanos al proceso OGP. Ver el informe de medio término para más información aquí:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Colombia_Progress-Report_2015-2017.pdf

² Se pueden acceder a los vídeos de dichas mesas a través de los siguientes enlaces: Mesa de Acceso a la Información:

<https://www.youtube.com/watch?v=OxqEwsQit8s>; Mesa de Justicia: <https://www.youtube.com/watch?v=LJIN0juwyV8> Mesa de Participación: <https://www.youtube.com/watch?v=vraWY4MzjUs&t=1s>

³ Esto se extrae de la respuesta del representante de Transparencia por Colombia al negar la entrevista solicitada con ellos para la realización del presente informe.

⁴ Entrevista con director de Corporación Somos Más, septiembre 15 de 2017.

Acerca de la evaluación

Todos los indicadores y el método utilizado en la investigación del MRI pueden encontrarse en el Manual de Procedimientos MRI¹. Los compromisos estelares merecen mayor explicación debido a su particular interés por parte de los lectores y a su utilidad para elevar la ambición entre los países participantes en la AGA. Los compromisos estelares son compromisos ejemplares. Para calificar como estelar, un compromiso debe reunir las siguientes características:

Debe ser suficientemente específico que pueda hacerse un juicio sobre su impacto potencial. Los compromisos estelares deberán tener un nivel de especificidad “medio” o “alto”.

El compromiso debe establecer de forma clara su relevancia respecto a los valores AGA. Deberá estar relacionado con al menos un valor de la AGA: acceso a la información, participación pública o rendición de cuentas públicas.²

De ser implementado, el compromiso tendría un impacto “transformador”.

El Gobierno deberá lograr avances significativos en el cumplimiento del compromiso durante el periodo de implementación, por lo que el cumplimiento deberá haber sido calificado como “sustancial” o “completo”.

Los compromisos estelares pueden perder este estado si al final del periodo de implementación del plan de acción, su nivel de cumplimiento cae por debajo de sustancial.

En el informe de medio término, el plan de acción de Colombia contenía 5 compromisos estelares. En el fin de término, tomando en cuenta el nivel de cumplimiento, el plan de acción de Colombia contiene ocho compromisos estelares.

Finalmente, las tablas de esta sección presentan un extracto de los datos que el MRI recopila durante su proceso de evaluación. Para consultar los datos completos de Colombia, visita el Explorador de la AGA aquí: <http://www.opengovpartnership.org/explorer/landing>.

Sobre “¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?”

Con el objetivo de evaluar los cambios en la práctica del gobierno, el MRI incluyó la variable ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? en los informes de fin de término. Esta variable intenta ver más allá de la medición de productos y entregables. Busca identificar y hacer valoraciones de cómo la práctica de gobierno ha cambiado como resultado de la implementación del compromiso.

En algunos casos, el lenguaje de los compromisos es ambiguo y como están escritos, no son directamente relevantes a los valores de la AGA, pero pueden resultar en reformas importantes. En otros casos, el compromiso, tal y como está escrito, parece ser relevante y ambicioso, pero en su implementación no contribuye a la apertura en el Gobierno. La variable ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? intenta detectar estas sutilezas.

Los investigadores del MRI valoran la variable ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? con la siguiente escala:

- Empeoró: la apertura del Gobierno ha empeorado como resultado del compromiso
- No cambió: no cambió la práctica gubernamental
- Marginalmente: algún cambio, pero es menor en su efecto sobre el nivel de apertura
- Significativamente: un paso adelante para la apertura del Gobierno en el área de política pública, pero de escala y alcance limitado
- Excepcionalmente: una reforma que transformó la práctica existente en el área de política pública a través de la apertura del Gobierno

Para evaluar esta variable, los investigadores deben determinar el punto de partida al inicio del proceso de implementación del plan de acción. Luego, ponderan los resultados de la implementación para valorar cambios en la apertura del Gobierno.

Los lectores deben tener en cuenta las limitaciones. Los informes de fin de término del MRI son preparados solo unos pocos meses después de que se completa el ciclo de implementación de dos años. La variable se enfoca en los resultados que pueden ser observados en la apertura del Gobierno al final del periodo que cubre el plan de acción. La intención del informe o la variable no es evaluar impacto, por las complejidades metodológicas que eso implica y la temporalidad del informe.

¹ Manual de procedimientos del MRI: <http://www.opengovpartnership.org/about/about-irm>

² El Panel Internacional de Expertos cambió este criterio en 2015. Para más información véase <http://www.opengovpartnership.org/node/5919>

Implementación de los compromisos

Panorama general de los compromisos

Los países participantes en la AGA desarrollan planes de acción bianuales. Las tablas a continuación resumen el cumplimiento de los compromisos al fin del ciclo de implementación y los avances en la variable ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? Nótese que para los compromisos que ya estaban cumplidos al primer año de implementación, este informe incluye un resumen de los avances reportados en el informe de medio término, pero se enfoca en el análisis de la variable de “¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?”. Para más información sobre estos compromisos, ver Colombia Informe de Avances: 2015 - 2016. El plan se enfocó en cuatro áreas de acción: incrementar la integridad pública, gestión eficiente de recursos públicos, mejorar los servicios públicos y crear comunidades más seguras. Aunque el plan contenía 19 compromisos, para una mayor comprensión y evaluación algunos de ellos se subdividieron de la siguiente forma:

1. Aumentar el acceso y la calidad de la información pública
 - 1.1 Acompañamiento Ley Transparencia
 - 1.2 Lenguaje Claro
 - 1.3 Laboratorios de Simplicidad
 - 1.4 Datos Abiertos
2. Transparencia en contratación pública
3. Acceso a servicios públicos para personas con discapacidad
4. Rendición de cuentas en la Justicia
 - 4.1 Mesas de Trabajo - Rendición de Cuentas en la Rama Judicial
 - 4.2 LegalAPP
5. Medicamentos y tecnologías en salud transparentes
6. Transparencia en sector educativo
 - 6.1 RENE: Registro Nacional de Educación
 - 6.2 Acompañamiento territorial - Manuales de convivencia
7. Mejorar el Sistema de Información Ambiental
8. Participación ciudadana y rendición de cuentas en sector extractivo
9. Antioquia Transparente
10. Fortalecer la participación ciudadana
 - 10.1 Rutas de la Participación
 - 10.2 Acompañamiento asambleas consultivas minorías étnicas
 - 10.3 Fortalecimiento Institucional para la participación ciudadana
11. Transparencia y control ciudadano en regalías
 - 11.1 Mapa Inversiones
 - 11.2 Transparencia y Control Regalías
12. Transparencia y rendición de cuentas para una mejor gestión territorial
13. Mapa Social: sinergias entre públicos y privados
14. Buenas prácticas en manejo Gasto Público Ambiental
15. Mejor acceso a servicios y trámites en sectores priorizados
 - 15.1 Racionalización trámites
 - 15.2 Centros Integrados de Servicios
 - 15.3 SI Virtual
16. Transparencia y rendición de cuentas en el Consejo de Estado
17. Memoria histórica y verdad del conflicto armado
18. Mujeres libres de violencias y discriminaciones
 - 18.1 Política pública participativa de Equidad de Género
 - 18.2 Sistemas de información sobre violencia de género
19. Construcción participativa de la política pública LGBTI

Tabla 4. Panorama general de la evaluación de los compromisos

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
1.1 Acompañamiento Ley de Transparencia – Entidades Nacionales		✓			✓					✓					✓				✓		
1.2 Sensibilización en el uso de lenguaje claro			✓		✓					✓			✓						✓		
1.3 Laboratorios de simplicidad			✓		✓					✓					✓			✓			
1.4 Ciclos de apertura de información en los sectores de educación, salud, medioambiente, justicia e inclusión social		✓			✓					✓			✓						✓		
2. Más transparencia en la contratación pública				✓	✓						✓				✓					✓	
✚3. Las personas con discapacidades acceden más fácilmente a información pública y a servicios del Estado				✓	✓		✓				✓				✓					✓	

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)			Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
4.1 Mesas de trabajo – Rendición de cuentas Rama Judicial			✓				✓		✓			✓						✓			
4.2 LegalApp: Servicios de interacción y manejo de fuentes de información para el sector justicia			✓		✓		✓				✓			✓						✓	
5. Medicamentos y tecnologías transparentes en salud				✓	✓		✓				✓			✓						✓	
6.1 Registro Nacional de Educación (RENE)		✓			✓		✓			✓			✓					✓			
6.2 Acompañamiento y asistencia técnica a las secretarías de educación del país		✓				✓			✓				✓					✓			
7. Mejorar el Sistema de Información Ambiental (SIAC)			✓		✓		✓			✓			✓		✓					✓	
8. Participación ciudadana y rendición de cuentas en el sector extractivo			✓		✓		✓			✓				✓					✓		
9. Antioquia Transparente				✓	✓	✓				✓					✓			✓			
10.1 Fortalecer la participación ciudadana				✓	✓					✓			✓					✓			

10.2 Conformación de Mesas Consultivas Departamentales de las comunidades negras, afro, raizal y palenquera	✓				✓			✓				✓				✓			
10.3 Acciones de diálogo con la ciudadanía para fortalecer la participación y la rendición de cuentas				✓	✓	✓				✓			✓						✓
11. Mapa Inversiones		✓			✓					✓		✓						✓	
⊕ 11.2 Transparencia y participación ciudadana en regalías				✓	✓	✓				✓			✓						✓
12. Transparencia y rendición de cuentas para una mejor gestión territorial	✓				✓					✓			✓						✓
13. Mapa Social: sinergias entre públicos y privados para proyectos sociales	✓				✓					✓			✓						✓
14. Buenas prácticas en el manejo del gasto público ambiental		✓			Sin relevancia clara					✓			✓					✓	✓
⊕ 15.1 Priorización de trámites y servicios para automatización con aportes ciudadanos			✓			✓					✓			✓					✓
15.2 Centros Integrados de Servicio (SI Presencial)	✓				Sin relevancia clara					✓			✓					✓	
⊕ 15.3 Mapa de ruta de Gobierno en Línea - SI Virtual		✓			✓						✓			✓					✓
⊕ 16. Transparencia y rendición de cuentas en el Consejo de Estado para un mejor servicio de justicia				✓	✓		✓				✓		✓						✓

17. Memoria histórica y verdad del conflicto armado interno				✓	✓			✓				✓			✓						✓
18.1. Diseño evaluación participativa de la Política Pública de la Equidad de Género		✓				✓				✓			✓						✓		
18.2. Sistemas de información sobre violencia de género	✓				✓				✓				✓						✓		
19. Construcción participativa de la política pública LGBTI		✓				✓					✓		✓						✓		

Compromiso 1.1 Acompañamiento Ley de Transparencia – Entidades Nacionales

Nota editorial: Los compromisos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 son desagregados del Compromiso 1 "Aumentar el acceso y la calidad de la información pública" del plan de acción, por lo que la descripción en el *Texto del compromiso* se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno, el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del Compromiso:

Se busca impulsar la implementación y cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, a través de asistencia técnica a sujetos obligados del orden nacional respecto a la gestión de la información pública, incluyendo la transparencia activa, la transparencia pasiva, la clasificación y reserva de la información, el uso de lenguaje simple a la ciudadanía, y la consolidación de la apertura de datos en los sectores priorizados, junto con la promoción de su uso por las entidades y la ciudadanía. Este compromiso se relaciona directamente con los principios de transparencia, participación y tecnologías innovadoras. Obtuvo la quinta mejor votación en la consulta ciudadana.

Metas:

12/15: Acompañadas entidades de salud, educación e inclusión social y reconciliación en la implementación de la Ley 1712 de 2014.

06/17: Asistencia técnica a entidades territoriales en la implementación de la Ley 1712 de 2014.

Institución(es) responsable(s): Secretaría de Transparencia – Presidencia de la República

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
		✓			✓					✓					✓				✓		
															✓						

Objetivo del compromiso

La Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional dispone de un periodo de adecuación de seis meses para entidades nacionales y un año para entidades territoriales. En el marco de esta coyuntura, este compromiso pretende aumentar el acceso y calidad de la información a través del acompañamiento técnico y apoyo a entidades obligadas en la implementación de la ley.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Se prestó acompañamiento a 15 entidades nacionales de los sectores priorizados (salud, educación e inclusión social), además de otras 11 entidades nacionales de sectores no priorizados en el plan (agricultura, defensa nacional y minas y energías). Dicho acompañamiento consistió en la elaboración de diagnósticos y planes de acción sobre la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. De igual manera, se realizaron diagnósticos internos en 10 departamentos del país y en 24 de los 1102 municipios de Colombia. Para más información ver Colombia Informe de Avance: 2015-2016¹.

Fin de término: Sustancial

De acuerdo con los reportes que presentó la Secretaría de Transparencia al investigador del MRI, se completaron todos los acompañamientos planificados (que constaron de diagnósticos, capacitaciones y planes de acción a futuro) a todas las entidades nacionales y territoriales comprometidas (30 entidades nacionales, 10 departamentos y 40 municipios)². El investigador del MRI también constató los informes de cumplimiento de los contratistas encargados de llevar a cabo dicha asesoría y acompañamiento, los cuales se pueden revisar en la página de la Presidencia de la República³. Ahora, dado que el nivel de especificidad del compromiso es bajo, es difícil estimar el cumplimiento pleno del compromiso, por lo que se mantiene la evaluación en avance sustancial.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

La Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional se expidió en marzo de 2014, siendo un objetivo de la Secretaría de Transparencia generar capacidades para su correcta implementación en todos los niveles de Gobierno del país. Lo anterior se materializó en asistencias técnicas a entidades nacionales y territoriales, generando diagnósticos y planes de acción. Durante una entrevista, la Corporación Dejusticia⁴ consideró que este trabajo es muy importante para un mayor entendimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, sobre todo a nivel territorial, donde dicho conocimiento no se ha desarrollado tanto como a nivel nacional, aunque remarcan que existe todavía mucho por hacer en cuanto a generar conciencia en la ciudadanía sobre la materia⁵. En cuanto al compromiso, aunque se entiende que estos acompañamientos son un avance frente al cumplimiento de la norma, sobre todo a nivel local, no se evidencia claridad sobre cómo estos ejercicios afectarían directamente la transparencia y el acceso a la información de las entidades intervenidas, puesto que dichas recomendaciones no son vinculantes y no se evidencian acompañamientos posteriores a la asistencia técnica desarrollada. Con esto, podríamos decir que los cambios generados por estas medidas dependen completamente de la implementación que hagan de ellas cada una de las entidades atendidas, por lo que calificamos el avance como marginal.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia. Para la continuación de este trabajo, sería importante mantener la estrategia de divulgación y hacer seguimiento a los esfuerzos realizados en los territorios.

¹ <https://www.opengovpartnership.org/documents/colombia-mid-term-progress-report-2015-2017>

² <https://drive.google.com/file/d/1EmZp28s23CQe3UtifXe-VbfCERlMl58q/view?usp=sharing>

³ <http://es.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/informes-ejecucion/contratos-informes-ejecucion-2016#InplviewHash69708294-7a3a-4e13-b41e-96e6945e4433=WebPartID%3D%7B69708294--7A3A--4E13--B41E--96E6945E4433%7D>

⁴ Dejusticia es un centro de estudios jurídicos y sociales dedicado al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la promoción de los derechos humanos en Colombia. Más información: <https://www.dejusticia.org/>

⁵ Entrevista realizada el 12 de septiembre de 2017.

Compromiso 1.2 Sensibilización en el uso de Lenguaje Claro en entidades del sector de inclusión social y modificación de protocolos de atención al ciudadano

Nota editorial: Los compromisos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 son desagregados del Compromiso 1 "Aumentar el acceso y la calidad de la información pública" del plan de acción, por lo que la descripción en el *Texto del compromiso* se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del Compromiso:

Se busca impulsar la implementación y cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, a través de asistencia técnica a sujetos obligados del orden nacional respecto a la gestión de la información pública, incluyendo la transparencia activa, la transparencia pasiva, la clasificación y reserva de la información, el uso de lenguaje simple a la ciudadanía, y la consolidación de la apertura de datos en los sectores priorizados, junto con la promoción de su uso por las entidades y la ciudadanía. Este compromiso se relaciona directamente con los principios de transparencia, participación y tecnologías innovadoras. Obtuvo la quinta mejor votación en la consulta ciudadana.

Metas:

06116: Un ejercicio de sensibilización con PNSC-DNP sobre Lenguaje Claro y seis protocolos de respuesta ajustados.

06117: Ajustados seis protocolos de respuesta por entidad (para un total de 12 protocolos intervenidos)

Institución(es) responsable(s): Departamento para la Prosperidad Social

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			✓		✓					✓			✓						✓		

Objetivo del compromiso

Partiendo de la necesidad de una mayor cercanía con la ciudadanía, y con base en la “Guía de lenguaje claro para servidores públicos de Colombia”¹, el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) estableció como meta realizar un ejercicio de sensibilización sobre lenguaje claro entre las agencias del sector (la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social), así como la modificación de 12 protocolos de atención al ciudadano (seis por cada año del plan de acción), contemplando los principios de lenguaje claro en la atención ciudadana.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al cierre del primer año de implementación, se había realizado el ejercicio de sensibilización en las cuatro entidades del sector. El ejercicio consistió en la realización de un taller de trabajo realizado el 29 de octubre de 2015 con 45 funcionarios de las entidades pertenecientes al sector de inclusión social y reconciliación. Así mismo, se identificaron los protocolos de atención que serían modificados tanto para el año 2016 como para el 2017. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-16.

Fin de término: Completo

Según la documentación que entregó la DPS al investigador del MRI, se logró de manera completa realizar el ejercicio de sensibilización y la modificación de los protocolos, ajustando 13 protocolos (uno más que el planificado) para las cuatro entidades del sector de Prosperidad Social². Dichos protocolos se basan en los formularios de solicitud de información en línea, los listados de preguntas frecuentes, las cartas de trato digno y los portafolios de servicios de las entidades mencionadas³.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Dado el contacto constante que tienen las entidades pertenecientes al sector de Prosperidad Social con la ciudadanía, la idea de mejorar la información y hacer más clara la interacción con la población que buscan atender es fundamental. Este compromiso va encaminado hacia dicha meta, evidenciando una actualización y un mejoramiento de las acciones para la entrega de información de cara al ciudadano, aunque dicha actualización se reduce a doce instructivos dados a los funcionarios encargados de atención al cliente, sin que se evidencie seguimiento o penalización alguna ante el incumplimiento. Además, dado que no se cuenta con información sobre la implementación de dichos protocolos, ni se evidencia un trabajo de diagnóstico previo al cambio de los protocolos ya que las modificaciones se realizaron partiendo de una guía general para los funcionarios públicos, se considera que el cambio efectuado en la apertura de información va en la dirección correcta, pero el cambio es marginal.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia.

¹ Documento disponible aquí:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/GUIA%20DEL%20LEN%20GUAJE%20CLARO.pdf>

² Informe de implementación del compromiso 01 – DPS, disponible aquí:

<https://drive.google.com/file/d/1TuxPDkqnTaWSPBUQAL77i7xEMfiHdtrs/view?usp=sharing>

³ Más detalle sobre los protocolos modificados aquí: <https://drive.google.com/file/d/15TF3X8FScWnw3gl17dnaQIPVGgkj-dWo/view?usp=sharing>

Compromiso 1.3 Laboratorios de Simplicidad

Nota editorial: Los compromisos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 son desagregados del Compromiso 1 "Aumentar el acceso y la calidad de la información pública" del plan de acción, por lo que la descripción en el *Texto del compromiso* se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Se busca impulsar la implementación y cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, a través de asistencia técnica a sujetos obligados del orden nacional respecto a la gestión de la información pública, incluyendo la transparencia activa, la transparencia pasiva, la clasificación y reserva de la información, el uso de lenguaje simple a la ciudadanía, y la consolidación de la apertura de datos en los sectores priorizados, junto con la promoción de su uso por las entidades y la ciudadanía. Este compromiso se relaciona directamente con los principios de transparencia, participación y tecnologías innovadoras. Obtuvo la quinta mejor votación en la consulta ciudadana.

Metas:

06116 y 06117: Implementados 3 pilotos, por cada año, de laboratorios de simplicidad del lenguaje.

Institución(es) responsable(s): Departamento Nacional de Planeación

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			✓		✓					✓						✓	✓				
																✓					

Objetivo del compromiso

En este compromiso desagregado se reúnen las metas enfocadas a simplificar el lenguaje de piezas de publicidad estatales para mejorar el acceso a la información de la ciudadanía, objetivo a cargo del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación (PNSC-DNP).

Para ello, siguiendo los parámetros de la ya mencionada Guía de Lenguaje Claro (ver compromiso I.2), el PNSC-DNP estableció como meta la realización de seis laboratorios de simplicidad, que son básicamente evaluaciones sobre la claridad del lenguaje que se utilizan en piezas publicitarias del Estado y su correspondiente modificación.

Cumplimiento

Medio término: Completo

El Programa Nacional de Atención a la Ciudadanía del DNP evaluó la claridad del lenguaje y modificó 50 piezas de publicidad solamente en el primer año del plan de acción, muy por encima de la meta planeada de tres laboratorios por año. Dichas evaluaciones y modificaciones se realizaron de manera interna y basadas en los lineamientos de lenguaje claro, aunque no existe una medición del impacto potencial ni existió involucramiento de la sociedad civil en el desarrollo de esta campaña. Durante el segundo año de implementación, según el reporte del PNSC-DNP, se realizaron otras 50 piezas, para alcanzar un total de 100 laboratorios de simplicidad, además de iniciarse una medición para detallar el impacto de estos ejercicios en la interacción con la ciudadanía, el cual, al momento de realizar este informe, se encontraba en proceso de elaboración¹.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambio

Este compromiso parte de la idea de que cualquier avance hacia una mejor interacción de los gobiernos con la ciudadanía es deseable. Partiendo de los principios incluidos en los principios de lenguaje claro², los cambios a nivel de publicidad deberían implicar una mayor comprensión de la pieza publicitaria por parte de la ciudadanía. En este sentido, dependería entonces de la información que entrega cada pieza para definir qué tanto se ha incrementado el acceso a la información pública a través de estos ejercicios. Dado que al momento de esta evaluación el ejercicio de evaluación por parte del Gobierno para determinar cómo se habían implementado los lineamientos de lenguaje claro no había concluido no es posible determinar ni la situación de inicio ni las acciones específicas que se modificaron a través de los laboratorios de simplicidad.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia.

¹ Más información en el informe DNP:

<https://drive.google.com/file/d/1RfQPOcXqiMrby71taflg|W3rBMeVQDmd/view?usp=sharing>

² Más información: <https://drive.google.com/file/d/1pnleyzpmQOwsBMbmscgcb4mfdmglj6He/view?usp=sharing>

Compromiso 1.4 Ciclos de apertura de información en los sectores de educación, salud, medio ambiente, justicia e inclusión social

Nota editorial: Los compromisos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 son desagregados del Compromiso 1 "Aumentar el acceso y la calidad de la información pública" del plan de acción, por lo que la descripción en el *Texto del compromiso* se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Se busca impulsar la implementación y cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, a través de asistencia técnica a sujetos obligados del orden nacional respecto a la gestión de la información pública, incluyendo la transparencia activa, la transparencia pasiva, la clasificación y reserva de la información, el uso de lenguaje simple a la ciudadanía, y la consolidación de la apertura de datos en los sectores priorizados, junto con la promoción de su uso por las entidades y la ciudadanía. Este compromiso se relaciona directamente con los principios de transparencia, participación y tecnologías innovadoras. Obtuvo la quinta mejor votación en la consulta ciudadana.

Metas:

06/16 y 06/17: Finalizado el ciclo de apertura y uso de datos en cada uno de los cinco sectores priorizados.

Institución(es) responsable(s): Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (MinTIC)

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
		✓			✓					✓				✓					✓		

Objetivo del compromiso

La Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, define los datos abiertos como una herramienta fundamental para el cumplimiento del derecho al acceso a la información y a la participación ciudadana, al permitir que la ciudadanía se apropie de la información y genere servicios derivados de los mismos, así como fomentar una mayor fiscalización y rendición de cuentas de los ciudadanos hacia la administración pública (Ley 1712 de 2014).

En este orden de ideas, las metas que conforman este compromiso buscan consolidar estrategias de apertura y uso de datos en los sectores priorizados de salud, educación, medio ambiente, justicia e integración social.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al cierre del primer año de implementación, se observaron avances en tres de los sectores priorizados por el plan de acción para el gobierno abierto: salud, educación e integración social. Se observaron actualizaciones en las bases de datos accesibles en línea, así como el desarrollo de nuevas aplicaciones y algunos reportajes periodísticos que utilizan datos disponibles en su página web. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Sustancial

Según la Guía de Datos Abiertos en Colombia¹, un ciclo de apertura de datos consta de tres pasos esenciales: identificar y publicar datos; comunicar y promover su uso; y evaluar su utilización. En cuanto a esto, tanto en el informe de cierre del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) como en la página de datos abiertos del Gobierno, se observa el desarrollo de 25 conjuntos de datos distintos en los cinco sectores priorizados. Ahora, aparte de pertenecer a dichos sectores, no se observan más criterios para la selección de los datos abiertos, los cuales van desde listados de resultados de pruebas educativas, pasando por datos de ubicación de consultorios jurídicos y datos de contaminantes y climatológicos, hasta códigos de medicamentos en línea². En cuanto a los incentivos para el mejor uso de los datos abiertos, la estrategia de MinTIC ha sido la construcción de aplicativos móviles y de páginas especializadas con los datos abiertos durante el proceso³, aunque no se evidencia que se hayan realizado esfuerzos de reutilización ni de evaluación de cada uno de los conjuntos de datos abiertos en este ejercicio. Se entiende entonces que los datos han llegado, como máximo, al segundo nivel del ciclo de apertura, por lo que el cumplimiento se evalúa como sustancial.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

El Gobierno de Colombia es reconocido internacionalmente por sus plataformas de datos abiertos, ubicándose en la posición 16 en todo el mundo del Índice Global de Datos Abiertos en el año 2016⁴. Los esfuerzos evidenciados en este compromiso van en esa misma dirección, ampliando la cantidad y, en ocasiones, la calidad de los datos abiertos al público a través de las páginas web, además de contar con guías de trabajo para el mejoramiento continuo del uso de datos abiertos. Se entiende, además, que una mayor cantidad de información disponible es, en sí misma, una apertura gubernamental, pero ni la cantidad ni la calidad de los datos abiertos para este compromiso reflejan un cambio significativo, puesto que:

- No es evidente una priorización de los datos que se abrieron, siendo el único criterio visible para la apertura el que pertenecieran a los sectores priorizados;
- No se observa un desarrollo de estrategias de utilización y publicidad de los datos que se abrieron, salvo algunas herramientas ya reseñadas; y
- No se evidencia ningún esfuerzo de seguimiento y evaluación de los datos abiertos gracias a este compromiso.

En otras palabras, no se cumplen los parámetros que el mismo Gobierno estableció para completar el llamado “ciclo de apertura” de los datos referidos, por lo que se evalúa el nivel de apertura como marginal.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia.

¹ Disponible aquí: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-9407_Guia_Apertura.pdf

² Ver los enlaces en el reporte Avances Alianza para el Gobierno Abierto - Datos Abiertos. MinTIC

<https://drive.google.com/file/d/1E2nYHKDXmG18c3z59iRqxln8DG6f-Dz3/view?usp=sharing>

³ Más información sobre herramientas para el uso de datos abiertos: <https://herramientas.datos.gov.co/es/content/tools>

⁴ <https://index.okfn.org/place/>

Compromiso 2. Más transparencia en la contratación pública

Texto del compromiso

Se continuará con el fortalecimiento del sistema electrónico de compras públicas (SECOP I y II) mediante la contratación en línea; el desarrollo del sistema inteligente de Agente Virtual para la respuesta de preguntas frecuentes (S2); la implementación del estándar de datos de contrataciones abiertas; y el establecimiento del perfil del comprador público y el programa de formación y certificación para éste. Se busca, a través del uso de tecnologías innovadoras, aumentar la cantidad de información publicada por las entidades en contratación, aumentar la cantidad de entidades que actualmente publican sus procesos de contratación pública, incluyendo sujetos no obligados que voluntariamente decidan hacerlo, y mejorar la accesibilidad, calidad y facilidad de uso de la información de compra pública. Este compromiso obtuvo la cuarta mejor votación en la consulta ciudadana. Se relaciona con los principios de transparencia y tecnologías innovadoras.

Metas:

12/15: Habilitadas 620 entidades para usar Secop II para ejecutar sus procesos de contratación.

12/15: Diseñado e implementado el S2.

12/15: El Secop II cuenta en la totalidad de su estructura con el desarrollo pleno de Open Data bajo los estándares requeridos.

12/16: Banco de 250 respuestas referentes a actividades de la Subdirección de Gestión Contractual, derivado de las operaciones actuales de la mesa de servicio de CCE.

12/16: Puesta en marcha del programa de formación del comprador público.

06/17: Aumento en el uso del SECOP II por parte de las instituciones que deben hacer uso de este sistema, a 1152 entidades habilitadas.

06/17: Ampliado el banco de datos de preguntas frecuentes para alimentar el S2: banco agregado de 370 respuestas referentes a actividades de la Subdirección de Gestión Contractual.

06/17: Conjunto de datos registrados en Secop I publicados bajo estándares de datos de contrataciones abiertas.

06/17: Graduación de las dos primeras cohortes del programa de formación del comprador público.

Institución(es) responsable(s): Colombia Compra Eficiente

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓						✓				✓					✓	

Objetivo del compromiso

En la búsqueda por establecer parámetros de rendición de cuentas y transparencia en las contrataciones que hace el Estado, y como parte de la estrategia de lucha contra la corrupción, el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos, mediante el Decreto Ley 4170 de 2011, constituyó el programa Colombia Compra Eficiente (CCE), a través del cual se constituye una organización encargada de gestionar el sistema virtual de contratación pública estatal. Con esto en mente, el objetivo del presente compromiso es consolidar dicho sistema de contratación a través de una actualización y mejoramiento de las capacidades y la accesibilidad del sistema operativo, buscando integrar mayores capacidades para dar respuesta a los ciudadanos, y ampliar el número de organizaciones estatales vinculadas al sistema.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

De las cinco metas establecidas para el primer año, el compromiso completó totalmente tres de ellas, mientras las otras dos tuvieron un cumplimiento sustancial. El diseño del nuevo sistema SECOP II, la apertura de datos del sistema SECOP I y las respuestas para dudas ciudadanas, fueron metas alcanzadas durante el primer año. Las otras dos metas, sobre formación y vinculación de entidades al sistema, se alcanzaron de manera parcial en este periodo. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Sustancial

Tanto las actividades adelantadas en el primer año como las metas planteadas en el segundo, tuvieron en su gran mayoría un cumplimiento pleno. Aunque se vincularon más de 1.000 entidades en SECOP II, no se alcanzó la meta de 1.152 inscritas; y aunque ya se realizó la primera cohorte de formación de funcionarios públicos, la segunda se encuentra aún en desarrollo. En ambos casos, continúan los esfuerzos para cumplir dichas metas¹. Se evidencia además la implementación de una página de datos abiertos del proceso de contratación, la cual cuenta con varias herramientas para navegar la información². Además, en el informe entregado por la CCE se menciona su trabajo conjunto con entidades de control del Estado (Contraloría y Procuraduría) para que las entidades cumplan con subir su contratación al portal, además de comentar esfuerzos con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y otras entidades universitarias para masificar el curso de formación en los territorios.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Con este compromiso, el Gobierno colombiano hizo una apuesta por la digitalización y la apertura de información de contratación del Estado. El diseño e implementación de una nueva plataforma, como es la SECOP II, así como el trabajo constante por generalizar la adopción de la misma en todas las entidades del país denotan una intencionalidad clara por masificar las prácticas de contratación abierta y abrir la información a la ciudadanía. En efecto, al revisar el Índice de Transparencia Nacional realizado por Transparencia por Colombia, se observa un incremento en la visibilidad de la información pública en las entidades del país, algo que refleja los esfuerzos institucionales dirigidos hacia el acceso a la información³. En cuanto a la contratación pública, la herramienta SECOP se ha convertido en fuente de investigaciones sobre este tema en el país, permitiendo un mayor entendimiento de los avances y desafíos de dicha actividad⁴. Al mismo tiempo, la transición de SECOP I a SECOP II representó una mayor capacidad para entregar más información, así como la consolidación de una plataforma más interactiva y menos estática. Aunque todavía falta la adopción generalizada de la plataforma en todas las entidades del Estado, se evidencia que este compromiso ha logrado una apertura significativa de la información del Gobierno hacia la ciudadanía.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia. Se debería continuar con la implementación de esta plataforma por parte de todas las agencias del Estado.

¹ Informe de cumplimiento Compromiso 2: <https://drive.google.com/file/d/12Bd9C3wDKQ4-bZkjsbK73rhIsXv-0MPw/view?usp=sharing>

² <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos>

³ Transparencia por Colombia (2017). Índice Transparencia Nacional 2015- 2016. Disponible aquí: https://drive.google.com/file/d/0BI_tDbBVlxl2XNlBuXlRpVFZNc2s/view

⁴ Ver el artículo “Corrupción y contratación pública: problemas y soluciones” de María Meléndez, disponible aquí: <https://razonpublica.com/index.php/economia-y-sociedad/10045-corrupci%C3%B3n-y-contrataci%C3%B3n-p%C3%BAblica-problemas-y-soluciones.html>

Compromiso 3. Personas con discapacidades acceden más fácilmente a información pública y a servicios del Estado (☆)

Texto del compromiso:

Con el fin de facilitar el acceso a la información pública de personas con discapacidades físicas, y en aplicación del criterio diferencial de accesibilidad (Ley 1712 de 2014, art. 8), se diseñarán e implementarán herramientas conceptuales y tecnológicas para: orientar a los sujetos obligados en la publicación de información; auto-diagnosticar restricciones de acceso a espacios físicos de atención a la ciudadanía; permitir el uso del Portal SI como canal de acceso a servicios; y permitir la traducción de información a través de herramientas como el Lector de Pantalla y el Centro de Relevo. Transparencia e innovación tecnológica son los principios de AGA relacionados. En la consulta ciudadana obtuvo el tercer lugar entre los temas más votados.

Metas:

06116: Compendio de herramientas para mejorar la accesibilidad a la información y a espacios físicos de las entidades de la administración pública, para personas con discapacidad.

06116 y 06117: Promovida la descarga de 50.000 licencias del software lector de pantalla en los puntos de atención del Estado que faciliten servicios e información a los ciudadanos.

06116 y 06117: Relevadas 50.000 y 100.000 llamadas, por cada año, para el acceso a información por parte de personas con discapacidad auditiva a través del Centro de Relevo, que a su vez se encontrará en el Portal SI de Gobierno en Línea.

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MinTIC

Institución(es) de apoyo: Departamento Nacional de Planeación – DNP

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓		✓				✓			✓	✓					✓	

Nota editorial: Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustancial o completamente implementado.

Objetivo del compromiso

Buscando dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 de acceso a la información pública, que establece en su Artículo 8 el criterio de accesibilidad diferencial a la información pública para personas con discapacidad, el objetivo de este compromiso es generar y masificar el desarrollo y la promoción del uso generalizado de herramientas conceptuales y tecnológicas para facilitar la integración de personas con discapacidad física. De esta forma se cumple con los principios de la AGA de acceso a la información y desarrollo de tecnologías para la innovación.

Con este compromiso se busca fomentar el uso de dos herramientas: un software lector de pantalla para personas con discapacidad visual, y un centro de relevo que permita la interacción con personas con discapacidad auditiva a través de la traducción virtual a lenguaje de señas, así como informar de alternativas tecnológicas para la atención de dicha población, todas de acceso gratuito.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

En el caso de las licencias del software lector de pantalla, se realizaron un total de 32.250 licencias descargadas durante 2016, aunque desde el inicio del programa se han descargado 170.472. Respecto del registro de llamadas a través del Centro de Relevo, los resultados esperados se quintuplicaron durante el primer año del plan, alcanzando hasta 270.000 llamadas. Finalmente, en cuanto a la elaboración del compendio de herramientas, el Gobierno cumplió con esta actividad, incluyendo el acompañamiento a las entidades del Gobierno nacional para su implementación. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Completo

Tanto en los reportes de MinTIC¹ como sus páginas web² se evidencia un cumplimiento por encima de las metas programadas. En cuanto al software lector de pantalla, se hicieron 131.433 descargas, superando la meta de 50.000 descargas (253%). En cuanto al Centro de Relevo, se relevaron 363.394 llamadas, superando también con creces la meta de 200.000 llamadas relevadas.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

La situación de las personas con discapacidad en Colombia ha sido, de manera tradicional, de exclusión. En vista de que es una población minoritaria, que para el año 2014 se estimaban en alrededor de un millón de personas, en su mayoría adultos mayores de 60 años y en situación de pobreza³, toda iniciativa que vaya en favor de mejorar la atención e integrar a las personas en situación de discapacidad en las acciones del Estado se muestra de suma importancia para proveer de acceso a una población históricamente marginada, no solo a la información sino a los servicios públicos. Las herramientas de este compromiso son vistas, desde la sociedad civil, como un paso en la dirección adecuada. Para la Corporación PAIIS, organización que se dedica a temas de inclusión social, el centro de relevo es una gran herramienta que ha brindado un apoyo importante a la población con discapacidad auditiva⁴. En cuanto al software de lectura, es una herramienta que se considera un avance en la atención a personas con discapacidad visual por parte del Instituto Nacional de Ciegos (INC), sobre todo por su implementación a través de bibliotecas públicas⁵. Pero las críticas por parte de ambas organizaciones no son pocas, y todas residen en la ausencia de acciones sistemáticas y el incumplimiento de mandatos legales que obligan al Estado colombiano a mejorar su asistencia a esta población. Por parte de la Corporación PAIIS, se menciona que, aun cuando las herramientas son bastante útiles, no se percibe mayor cambio en la actitud del Gobierno puesto que no existe, desde su percepción, mayor difusión de este tipo de herramientas. Además señalan preocupación por el acceso a estos instrumentos en zonas rurales y periféricas, donde no existe buena conectividad.

Por parte de la INC, aunque los programas son un gran avance, no son suficientes para atender de manera completa a la población con discapacidad, puesto que aun quedarían pendientes esfuerzos en materia de infraestructura y prestación de servicios. De todas maneras, y aunque queda mucho por avanzar en materia de atención, las herramientas desarrolladas en el marco de este compromiso han significado un avance significativo en apertura de Gobierno que podría continuar avanzando con apoyo de los planes de acción de gobierno abierto.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia.

¹ Balance final MINTIC Compromiso 3:

<https://drive.google.com/file/d/1cyfNbY819dykRrpwkBeFLBbe3ATyRrXd/view?usp=sharing>

² Para más información del Centro de relevo: <http://www.centroderelievo.gov.co/> y para ver descargas de software de lectura: <http://micrositios.mintic.gov.co/convertic/>

³ “La situación de personas discapacitadas en Colombia” periódico El Espectador, 19 de diciembre de 2014. Disponible aquí: <https://www.elespectador.com/noticias/salud/situacion-de-personas-discapacitadas-colombia-articulo-534178>

⁴ Entrevista realizada el 6 de septiembre de 2017.

⁵ Ver artículo “La deuda del país con su población en situación de discapacidad” periódico El Tiempo, 22 de mayo de 2017. Disponible aquí: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/poblacion-en-condicion-de-discapacidad-y-sus-necesidades-en-colombia-90880>

Compromiso 4.I Mesas de trabajo y asistencia técnica para la rendición de cuentas en la Justicia

Nota editorial: Los compromisos 4.1 y 4.2 son desagregados del Compromiso 4 "Rendición de cuentas en la justicia" del plan de acción, por lo que la descripción en el *Texto del compromiso* se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

El objetivo es promover la rendición de cuentas por parte de la rama judicial y facilitar el acceso del público a la información sobre servicios de justicia con herramientas tecnológicas innovadoras. Se prestará asistencia técnica a la rama judicial mediante la producción de lineamientos para la rendición de cuentas a la ciudadanía y se dará acompañamiento para su implementación. Con esta última acción se da respuesta a las propuestas ciudadanas en el proceso de construcción del II Plan de Acción AGA. Transparencia, rendición de cuentas e innovación tecnológica son los principios relacionados con el compromiso.

Metas:

06/16: Realizadas mesas de trabajo para acompañamiento y asistencia técnica en materia de rendición de cuentas en la Rama Judicial.

06/17: Formuladas líneas estratégicas para la rendición de cuentas en la Rama Judicial.

Institución(es) responsable(s): Departamento Nacional de Planeación

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			✓				✓			✓			✓		✓		✓				

Objetivo del compromiso

No son pocos los cuestionamientos que recaen sobre el sector de la justicia en Colombia. En el informe “Caracterización de la justicia formal en Colombia y elementos para la construcción de una agenda estratégica para su mejoramiento”¹, de la Corporación Excelencia en la Justicia, se establecen cuatro características fundamentales:

- El acceso a la justicia en el país está limitado por barreras socioeconómicas, y dicha limitación se acrecienta dado un alto desconocimiento de la población sobre sus propios derechos
- La independencia judicial, aunque con avances, aún se enfrenta a grandes interferencias que amenazan la imparcialidad de los jueces.
- Se ha perdido la seguridad jurídica y la predictibilidad de las sentencias por contar con un sistema en extremo complejo; y
- Dicha complejidad genera, a su vez, una reducida efectividad de los procesos de la Rama Judicial.

Vemos entonces un panorama de alta complejidad del sistema, el cual cuenta con pocos mecanismos de control y baja vinculación con la población civil. Por lo mismo, las metas reunidas en el presente compromiso desagregado se centraron en la realización de mesas de trabajo y la creación de líneas de acción para la rendición de cuentas en este sector, ambas actividades a cargo de la Subdirección de Justicia y Gobierno del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Cumplimiento

Medio término: No Iniciado

A medio término se valoró el avance de este compromiso como “no iniciado”, pues las actividades se realizaron justo después de terminado el primer año de implementación. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Sustancial

El 7 de julio de 2016 se realizaron tres mesas de trabajo con la participación de 35 personas que representaban entidades de la Rama Judicial, del Ejecutivo y de la sociedad civil, entre las que se encontraban representantes de distintas secciones del Consejo de la Judicatura, así como funcionarios del DNP, la Secretaría de Transparencia y el Ministerio de Justicia, además de académicos y miembros de organizaciones como la Corporación Excelencia en la Justicia, quienes también hacen parte del comité OGP en Colombia². Dichas mesas tenían como objetivo recoger información para construir los lineamientos de rendición de cuentas. Al cierre del periodo de evaluación de este informe se había desarrollado un documento de trabajo con los lineamientos generales para la rendición de cuentas en la Rama Judicial³, el cual, según lo comentado por funcionarios del DNP, había sido compartido tanto con las entidades judiciales como con el Departamento Administrativo de la Función Pública. En una entrevista con la Corporación Excelencia en la Justicia, participantes de dicho ejercicio, se menciona que el trabajo fue abierto, participativo y productivo. Sin embargo manifestaron que ellos no habían recibido el documento final, algo que les hubiera servido mucho para su trabajo como organización⁴. Dado que se realizaron las mesas de trabajo y los lineamientos se produjeron, pero no hay evidencia que apunte a que se haya realizado un trabajo de acompañamiento o asistencia técnica como indica el texto del compromiso, se evalúa como un avance sustancial.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Rendición de cuentas pública: No cambió

Aunque la sociedad civil participante evaluó bien el desarrollo de la mesa de trabajo, los resultados de este ejercicio no evidencian ningún cambio concreto en la forma en que el Poder Judicial rinde cuentas a la luz de los lineamientos producidos por el compromiso.

El informe presentado por la DNP del proceso, además de no ser conocido por los participantes de la sociedad civil, se reduce a un resumen breve de las conclusiones del espacio participativo. No se establecen planes de trabajo, objetivos a corto, mediano o largo plazo, compromisos concretos a ejecutar ni articulación alguna con otras acciones de este mismo plan de acción (ver Compromiso 16), quedándose en un ejercicio consultivo sin mayor relevancia. No se evidencia continuidad alguna de estas mesas de trabajo, ni la elaboración de herramientas de acompañamiento o asistencia técnica a entidades de la Rama Judicial.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia.

¹ Disponible aquí: http://cej.org.co/files/2016/Premio_ANIF_2016.pdf

² Informe de implementación Compromiso 4 – DNP. No aparece el listado completo de asistentes ni de entidades representadas. Ver documento aquí: <https://drive.google.com/file/d/0BzyIMoBQEivYUEdPQXF4aVN3c3c/view?usp=sharing>

³ https://drive.google.com/file/d/0B5d_WTQWWZfnOURpQTZnd3Brem8/view

⁴ Entrevista realizada el 5 de septiembre de 2017

Compromiso 4.2 LegalApp: Servicios de interacción y manejo fuentes información para el sector Justicia (☆)

Nota editorial: Los compromisos 4.1 y 4.2 son desagregados del compromiso 4 "Rendición de cuentas en la justicia" del Plan de Acción, por lo que la descripción en el *Texto del compromiso* se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

El objetivo es promover la rendición de cuentas por parte de la rama judicial y facilitar el acceso del público a la información sobre servicios de justicia con herramientas tecnológicas innovadoras. Se trata de un compromiso del gobierno nacional, que se llevará a cabo a través LEGALAPP (portal web y aplicación móvil) con información georreferenciada para todos los municipios del país sobre cómo adelantar trámites y hacer uso de servicios relacionados con la justicia.

Metas:

06/16: Ampliados contenidos, servicios de georreferenciación, generación de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para el intercambio y manejo de fuentes de información, herramientas de retroalimentación y otras facilidades de interacción - Legalapp.

06/17: Ampliados contenidos y nuevas funcionalidades de Legalapp.

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Justicia

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente		
			✓		✓		✓				✓				✓						✓		
															✓								

Nota editorial: Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustancial o completamente implementado.

Objetivo del compromiso

Partiendo de una encuesta ciudadana realizada en el año 2012, donde se identificó la necesidad de establecer mejores canales de acceso a la justicia para la ciudadanía, ofrecidos en un lenguaje claro y concreto para evitar la confusión institucional que puede surgir con las entidades del sector y sus funciones, el Ministerio de Justicia crea la iniciativa LegalApp, la cual surge en 2015 con la finalidad de convertirse en un “Google jurídico” para ayudar al ciudadano ante el sector de la justicia en el país.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Para la fecha de elaboración del informe de avance, la página LegalApp contaba con las siguientes características:

- 160 “Rutas de Justicia”, las cuales consisten en ejemplos sobre temas específicos donde se presentan todos los pasos que debe realizar el ciudadano para solucionar sus problemas a través de la institucionalidad colombiana, mencionando a su vez si dichos trámites tienen costo y si se requiere abogado;
- Directorio de instituciones que hacen parte del sistema judicial, con alrededor de 20.000 contactos institucionales y personales georreferenciados, construido a través de las alianzas estratégicas descritas en el texto del compromiso;
- Banco de minutas (plantillas y proformas legales) a disposición del ciudadano, para evitar costos y facilitar los trámites requeridos;
- Glosario de términos legales utilizados de manera recurrente en los trámites legales que se encuentran en la página web;
- Listado de las rutas, las minutas y las instituciones más consultadas a través de la página, que funciona de paso como retroalimentación para el portal;
- Encuesta de satisfacción al final de cada búsqueda realizada, que a su vez funciona como retroalimentación para el mantenimiento del portal;
- Sección de peticiones, quejas y reclamos para el ciudadano; y
- Redireccionamientos a través de links con otras entidades del sector judicial, en caso de ser necesario, para garantizar interoperabilidad.

Fin de término: Completo

Tanto en los informes de cumplimiento de este compromiso, así como en la revisión web, se evidencian las siguientes características nuevas de la página, desarrolladas en el segundo año de implementación del plan de acción:

- Más de 50 temas elaborados sobre conflictos entre personas
- Preguntas y respuestas de interés al ciudadano (sección: Lo que debe saber)
- Menú de contacto con la institución
- Capacidad de seguimiento de los procesos judiciales
- Listado de “lo más consultado” del mes en LegalApp
- Posibilidad de compartir contenido jurídico vía redes sociales (Facebook, Twitter)
- Posibilidad de calificar la información presentada

- Diccionario de términos jurídicos
- Una sección de mensajes noticiosos sobre las funciones de diversas entidades de la Rama Judicial
- Capacidad de agendar citas en consultorios jurídicos¹.

Ahora, aunque todos estos puntos buscan cumplir el objetivo principal para el segundo año del plan de acción, enfocado en mejorar y ampliar los contenidos de la aplicación, dado que el compromiso no es del todo específico en el alcance de sus actividades no es claro a qué nivel estos esfuerzos superan o quedan cortos a las expectativas de ampliación de contenidos y nuevas funcionalidades. Lo que sí se puede determinar es que efectivamente han ampliado los contenidos y funcionalidades de la aplicación como lo indica el compromiso. Estos esfuerzos han sido bien recibidos por la sociedad civil, en específico de parte de la Corporación Excelencia en la Justicia, quienes confirman un esfuerzo por parte del Gobierno de divulgación de la herramienta, y que mantienen una visión positiva sobre el funcionamiento del sistema².

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Desde el surgimiento de esta herramienta tecnológica, la ciudadanía cuenta con un portal unificado de información sobre el sector de justicia que, como se menciona anteriormente, era una carencia manifiesta. Además, el aumento continuado de los usuarios es significativo: durante los dos años de implementación, el sistema ha tenido más de cuatro millones y medio de usuarios, además de contar con más de 10.000 descargas en el sistema iOS y más de 47.000 descargas en sistema Android³. Ahora, en la entrevista realizada a la Corporación Excelencia en la Justicia, ellos señalan que, hasta el momento solo se cuenta con estadísticas de uso y no con estudios sobre el impacto y los cambios en el funcionamiento estatal surgidos por la herramienta. Tampoco queda claro cómo se buscaría la consolidación de la herramienta a largo plazo, ni los protocolos de actualización constante. Pero a pesar de estas dudas, es evidente que la herramienta se transformó en un mecanismo de apertura gubernamental significativo.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia. Se recomienda sin embargo la continuidad y consolidación de esta herramienta tecnológica a futuro.

¹ <http://www.legalapp.gov.co/>

² Entrevista realizada el 5 de septiembre de 2017

³ “LegalApp, una de las herramientas de acceso a la justicia más usadas por los colombianos dentro y fuera del país” 18 de julio de 2017, disponible aquí: <http://www.minjusticia.gov.co/Noticias/TabId/157/ArtMID/1271/ArticleID/3109/LegalApp-una-de-las-herramientas-de-acceso-a-la-justicia-m%C3%A1s-usadas-por-los-colombianos-dentro-y-fuera-del-pa%C3%ADs.aspx>

Compromiso 5. Medicamentos y tecnologías en salud transparentes (★)

Texto del compromiso:

Se busca promover relaciones transparentes entre los médicos prescriptores, pacientes y la industria farmacéutica para contrarrestar la inducción a la demanda por potencial influencia de la industria, a través de: divulgación de información para la prescripción de medicamentos, de manera independiente y con acceso al público; el diseño y desarrollo de una base de datos con reporte obligatorio por parte de médicos, industria farmacéutica, EPS, IPS y pacientes sobre prescripción y uso de medicamentos; la gestión de las fuentes de información y diseño de indicadores en el SISPRO para reducir las asimetrías de información y evidenciar las dispersiones de precios entre competidores sustitutos. La transparencia y el uso de tecnologías innovadoras son los principios relacionados en este compromiso.

Metas:

06/16: Finalizado el procedimiento de generación de información del INVIMA y uso de la misma a través de diferentes estrategias.

06/16 Emitidos los actos normativos necesarios para el inicio del reporte de información y la construcción de la base de datos sobre prescripción y uso de medicamentos.

06/16: Diseñados indicadores de precios de medicamentos.

06/16 Publicados los resultados de la primera fase de implementación del estándar de datos de medicamentos.

06/17: Información disponible al público a través de diferentes canales.

06/17: Desarrollada base de datos sobre prescripción y uso de medicamentos.

06/17: Indicadores de precios de medicamentos disponibles en el SISPRO.

06/17 Publicadas las actualizaciones periódicas del nuevo estándar de datos de medicamentos

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Salud

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓		✓				✓			✓						✓	

Nota editorial: Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustancial o completamente implementado.

Objetivo del compromiso

El sistema de salud de Colombia es altamente complejo y su acceso no es lo suficientemente equitativo para toda la población colombiana¹. Uno de los puntos de mayor interés es el Plan Obligatorio de Salud (POS), un sistema que enmarca los beneficios a los cuales tienen derecho todos los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia. El POS señala tanto los procedimientos como los medicamentos que, por su importancia para el bienestar general, estarían garantizados para todos los afiliados al sistema de salud, sin distinguir el régimen de afiliación. Con el fin de mantener un nivel elevado de transparencia en todo el proceso farmacéutico, el Ministerio de Salud busca a través de este compromiso desincentivar malas prácticas en un sector vital para la ciudadanía.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

El compromiso contaba con cuatro metas para el año 2016, las cuales tuvieron un desarrollo desigual tanto en su diseño como en su implementación. La primera de ellas buscaba hacer pública la información de precios y las indicaciones de uso de los medicamentos a través del portal web *Medicamentos a un Clic*. Aunque se han realizado avances, el portal se lanzó oficialmente durante el primer año del plan.

La segunda meta buscaba la construcción de un mecanismo para transparentar toda la acción farmacéutica, evidenciando los incentivos (transacciones) que se mueven entre la industria y los agentes del sector salud. Este mecanismo dependía de la promulgación de leyes y normas que establezcan la base de dicho mecanismo, y a la fecha de redacción del informe de avance se encontraba en etapa inicial de desarrollo.

La tercera meta del compromiso buscaba generar un mecanismo de consulta de precios de medicamentos para la ciudadanía según el laboratorio farmacéutico, de manera que se pueda observar cuáles son más asequibles para la población. Dicha página web se lanzó en septiembre de 2015, y su aplicación móvil está disponible desde mayo de 2016.

Finalmente, la cuarta meta buscó desarrollar un registro único para todos los medicamentos, de manera que se pueda generar un sistema de trazabilidad en toda la cadena logística farmacéutica. Dicho plan, que ha sido diseñado de manera centralizada desde el Ministerio, debía iniciar su ejecución en junio de 2016, aunque únicamente para medicamentos nuevos que solicitan registro sanitario por primera vez. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Sustancial

Durante la revisión web de las páginas del compromiso, se evidencian avances sustanciales en tres de los cuatro hitos. En cuanto al canal *Medicamentos a un Clic*, éste ya se encuentra operativo, completando el primer hito del compromiso². También se observan avances en la implementación de las plataformas de información sobre medicamentos según los laboratorios farmacéuticos, a través de la plataforma *Termómetro de Precios*³. Asimismo, se han detectado varios espacios de información sobre medicamentos tanto en la página del SISPRO⁴ y en el mismo portal de transparencia de MINSALUD⁵.

Al finalizar el periodo del plan, lo único que no se evidencia son avances en la plataforma de transparencia a la industria farmacéutica, por ser necesarios actos administrativos generales que permitan reglar la apertura de esta información. Según el informe del Ministerio de Salud, este trabajo debería estar completo a finales del 2017, implementándose entonces dicha meta a partir de 2018⁶. Esto en efecto ocurre, pues en diciembre de 2017 se lanza la página *INVIMA a un Clic*⁷. Las aplicaciones establecidas por el Ministerio de Salud han sido señaladas como muestra de grandes avances en la política de datos abiertos de Colombia⁸.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Gracias al desarrollo de los portales enmarcados en este compromiso, se evidencia una cantidad importante de nueva información sobre medicamentos que hoy en día está disponible para la ciudadanía. Dichas herramientas permiten a los pacientes y demás usuarios consultar precios promedio y legales de medicamentos lo que contribuye a disminuir las oportunidades de abuso en la venta de los medicamentos por parte de las casas farmacéuticas o distribuidoras. También permiten al usuario consultar las características de presentación y formulación de medicamentos que contribuye a una compra mejor informada de las opciones existentes en el mercado. En opinión del investigador del MRI las herramientas han marcado una diferencia fundamental con la situación de inicio en un sector prioritario y su aporte ha sido significativo para la apertura del Gobierno.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia.

¹ “El sistema de salud en Colombia no es equitativo”: Marcela Vélez. Periódico El Espectador, 29 de febrero de 2016. Disponible aquí: <http://www.elespectador.com/entretenimiento/unchatcon/el-sistema-de-salud-colombia-no-equitativo-marcela-vele-articulo-619354>

² <http://www.medicamentosauclic.gov.co/>

³ <https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/termometro-de-precios.aspx>

⁴ <http://www.sispro.gov.co/>

⁵ <https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/transparencia-acceso-informacion.aspx>

⁶ <https://drive.google.com/file/d/1m59n8t9LIsEHilvJ8JOPJXKeNaNcC5ub/view?usp=sharing>

⁷ <https://www.invima.gov.co/invima-a-un-clic-la-nueva-herramienta-para-tramitar-el-registro-sanitario-en-forma-virtual.html>

⁸ “El poder transformador de los datos abiertos” periódico El Espectador, 27 de agosto de 2017. Disponible aquí: <https://www.elespectador.com/tecnologia/el-poder-transformador-de-los-datos-abiertos-articulo-710171>

Compromiso 6.1. Registro Nacional de Educación (RENE)

Nota editorial: Los compromisos 6.1 y 6.2 son desagregados del Compromiso 6 “Transparencia en el sector educativo” del plan de acción, por lo que la descripción en el *Texto del compromiso* se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Se desarrollará el Registro Nacional de Educación - RENE- para el sector educativo colombiano, el MEN y otras entidades del Estado, con el propósito de mejorar, entre otras cosas, la disponibilidad de datos (Open Data) para entidades y ciudadanos, y el acceso a la información por parte del público en general. Esta acción es la tercera más votada en la consulta ciudadana.

Metas:

06/16: 70% de desarrollo de la arquitectura del RENE y el diseño técnico del sistema.

06/17: 50% de implementado el RENE.

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Educación Nacional – Oficina de Tecnología

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
		✓			✓		✓			✓			✓				✓				

Objetivo del compromiso

En el informe de revisión de la política de educación en Colombia, realizada por la OCDE, se establece, entre otras cosas, la necesidad de generar capacidades para recopilar y generar datos que permitan un mejor seguimiento y documentación de las políticas sectoriales¹. El Registro Nacional de Educación (RENE), es un proyecto del Ministerio de Educación que busca convertirse en la “arquitectura empresarial”(es decir, una estructura de procesos internos del sistema educativo enfocado a alcanzar objetivos estratégicos) y la política de información del sector. Busca generar mecanismos para una mayor eficiencia en la gestión y un mejor servicio educativo a través de la generación de ocho registros únicos en el ámbito nacional (Registros Únicos de Estudiantes, Docentes, Establecimientos e Instituciones de Educación, Programas Académicos, Titulaciones, Personal Administrativo, Entidades Territoriales Certificadas y Proveedores).

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Durante el primer año del plan, el Gobierno contrató una consultoría para el desarrollo de este programa, el cual que estaría planeado en tres fases: diagnóstico (entrega a finales de 2016), implementación (2017) y lanzamiento formal para 2018. Adicionalmente, el Gobierno creó un comité de arquitectura del MEN para realizar seguimiento al programa, de manera que pudiera existir un diálogo constante entre el diseño de la herramienta y las distintas dependencias del Ministerio. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Limitado

Aunque el sistema RENE no se encuentra operativo hasta el momento, en el informe entregado por el Ministerio de Educación² se mencionan avances en la definición y diseño de los registros únicos para estudiantes, docentes, instituciones y programas; en los componentes de trámites y servicios; en componentes analíticos de análisis y difusión de la información; en el desarrollo de hojas de ruta para los sistemas de información del sector; la migración al nuevo sistema y el marco de referencia para las Soluciones de Gestión Educativa y Administrativa (SGEA), lo que permitiría automatizar el reporte de datos, los flujos de información y la caracterización de estudiantes, acudientes y docentes de manera estandarizada. Al momento de verificar la información entregada por parte del Gobierno al investigador del MRI, los enlaces no estaban disponibles. Adicionalmente debido a la baja especificidad del texto del compromiso, no es posible determinar si se cumple la meta (50% de implementación de RENE), por lo que se evalúa este compromiso con cumplimiento limitado.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

La plataforma RENE no se encuentra abierta al público, y aunque potencialmente podría ser significativo el cambio en cuanto a acceso a la información, durante el tiempo de ejecución del presente plan nacional no se evidencian cambios de apertura gubernamental.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia. Una vez se termine la implementación de la nueva arquitectura, seguramente tendremos más información de cómo continuar este proceso.

¹ El informe también menciona otras necesidades: mejorar la calidad y la pertinencia de los resultados del aprendizaje; promover la equidad de oportunidades educativas; usar los instrumentos financieros para orientar la reforma; e incorporar a las partes interesadas en el diseño y la implementación de la política. El informe está disponible aquí: http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf

² Informe de implementación del compromiso 06. Ministerio de Educación Nacional: https://drive.google.com/file/d/1Q_qwb-dKytXGcMRMB57BMQVEGvLZhC3n/view?usp=sharing

Compromiso 6.2 Acompañamiento y asistencia técnica a las Secretarías de Educación del país

Nota editorial: Los compromisos 6.1 y 6.2 son desagregados del Compromiso 6 “Transparencia en el sector educativo” del plan de acción, por lo que la descripción en el *Texto del compromiso* se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Se prestará asistencia técnica a las Secretarías de Educación para orientar en el desarrollo de competencias ciudadanas en los establecimientos educativos, en los temas de transparencia y derecho al acceso a la información, conforme a lo establecido en la Ley 1712 de 2014. La transparencia y el uso de tic son los principios relacionados.

Metas:

06116 y 06117: Acompañadas 45 y 95 SE, por cada año, para el desarrollo de competencias ciudadanas.

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Educación – Subdirección de Fomento de Competencias

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
		✓				✓				✓				✓				✓				
														✓								

Objetivo del compromiso

Este segundo compromiso desagregado del área de transparencia en el sector educativo recoge las metas propuestas por la Subdirección de Fomento de Competencias del Ministerio de Educación Nacional. Dichas acciones están enfocadas hacia la creación de competencias ciudadanas en los colegios públicos del país, buscando fomentar valores sociales de convivencia entre los alumnos para su posterior desarrollo ciudadano. Para esto, se implementan las directrices establecidas en la materia desde el Ministerio hacia las 95 secretarías territoriales de educación!

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al finalizar el primer año del plan de acción, el investigador MRI recibió información acerca del envío de las directrices del Ministerio de Educación sobre el estatuto anticorrupción y el fomento de competencias ciudadanas a las 95 secretarías territoriales. Igualmente, se habló de la entrega en impreso de las orientaciones institucionales para la realización de la *Cátedra para la paz*, donde a su vez se establecen lineamientos para fortalecer la participación ciudadana. No obstante, al momento de cierre del informe de avance, el investigador del MRI no contó con evidencia de dichos envíos, aunque los documentos están en línea y son de libre acceso a través de la página web. Por lo mismo, se evaluó el cumplimiento como limitado. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Limitado

Durante la revisión web no se evidenció mayor avance en este año de ejecución. Tampoco se contó con informes de avance desde el Ministerio de Educación, por lo que no se tienen evidencias de avance en este compromiso. Aunque en el reporte de autoevaluación se mencionan jornadas de trabajo con las secretarías de educación, de la información que aportó el Gobierno, el investigador del MRI no encontró respaldos documentales para verificar esta afirmación.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Participación ciudadana: No cambió

Tanto por la baja especificidad del compromiso como por no contar con evidencias de implementación, no es posible determinar mayor cambio en la apertura del Gobierno. Además, dado que la documentación sobre las directrices se generó en el año 2013, dos años antes de la publicación de este plan de acción, tampoco se observa un cambio significativo de los lineamientos de convivencia durante el periodo de implementación.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia.

¹ Las Secretarías de Educación son entes descentralizados que deben implementar la política educativa en los 32 departamentos, el Distrito Capital y los 62 municipios certificados para la prestación del servicio educativo.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

De los 17 subsistemas de información existentes en el país, durante el primer año del plan de acción, el SIAC se enfocó en dos: Recursos Hídricos e Información Forestal. El Gobierno realizó sus primeras acciones para consolidar la información de las dos regiones piloto seleccionadas, a través de la cooperación con sus Corporaciones Autónomas Regionales, entidades autónomas que manejan gran parte de la información en cuestión. Aun así, en las entrevistas realizadas se observa que no siempre la información existe ni que la colaboración entre entidades públicas funcione como debería en cuanto a manejo de información, algo que también se observó en la documentación presentada por los funcionarios para el informe de medio término. Por lo mismo, tanto la consolidación del modelo como su pilotaje en las regiones seleccionadas se evaluaron como avance limitado. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Sustancial

Tanto en la revisión web realizada por el investigador del MRI como en el informe entregado por el Ministerio, el investigador pudo verificar avances tanto en la interoperabilidad de los datos como en la cantidad de información disponible en la página del SIAC. Ahora, aunque en el informe entregado se menciona una priorización en las dos regiones seleccionadas (Orinoquía y el Magdalena Medio), a la fecha de la revisión web realizada para el presente informe (09/07/2017) no fue posible encontrar la información de manera clara y diferenciada en el sistema¹. Por lo mismo, y a pesar de evidenciarse los avances en diseño y el incremento de la información, el compromiso se valora como de avance sustancial más no completo.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Tanto en la revisión realizada para este informe, como en el informe entregado por el Ministerio de Ambiente, se evidencia un incremento sustancial de la información disponible en la página de SIAC, la cual, hasta el momento de iniciarse el presente compromiso, contaba con poca información por falta de acceso a la misma, dado que esta información antes se encontraba desagregada y repartida entre las distintas Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) del país. También se evidencia un incremento constante de visitas a la página, pasando de 24.478 visitas en el 2015 a 42.504 visitas a finales del 2016², consolidando la unificación de información y la cantidad de la misma que ahora se encuentra disponible, lo que marca un cambio significativo en la apertura de información a la ciudadanía.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia.

¹ http://www.siac.gov.co/web/siac/sistemas_territoriales

² Informe de implementación del compromiso 07. Ministerio de Medio Ambiente:
https://drive.google.com/file/d/1_qGyWgQtKZxDSkIK59GMmfxHIYf92l/view?usp=sharing

Compromiso 8. Participación ciudadana y rendición de cuentas en el sector extractivo.

Texto del compromiso:

Se trata de promover el uso efectivo de la información recopilada en el marco del estándar EITI. Para ello se diseñará e implementará una estrategia de formación, sensibilización y generación de capacidades en la ciudadanía, autoridades locales y las organizaciones sociales – nacionales, territoriales y locales- en torno a la cadena de valor del sector extractivo y a la iniciativa EITI Colombia. Adicionalmente se promoverán los mecanismos de rendición de cuentas pública en torno a la cadena de valor del sector extractivo por parte de las autoridades. Transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas son los principios de AGA relacionados en este compromiso.

Metas:

12/15: Diseñada estrategia de generación de capacidades de actores a nivel nacional y local. La estrategia debe establecer: a) Contenidos (conocimiento sector extractivo, Estándar EITI, reporte nacional, mecanismos de seguimiento y evaluación y rendición de cuentas); b) Instrumentos y herramientas (presenciales y virtuales); c) Mecanismos de retroalimentación; d) Incorporar buenas prácticas internacionales en la socialización y generación de capacidades en el marco de la implementación del Estándar EITI; y, e) Plan de acción para la implementación de la estrategia.

06/16: Implementada la estrategia en los municipios seleccionados.

12/16: Formulado estándar de la metodología de generación de capacidades, haciendo énfasis en la experiencia de implementación, los resultados y las recomendaciones surgidas en el trabajo de campo.

06/16: Diseñada Estrategia de Fortalecimiento Institucional para la promoción de la rendición de cuentas. El documento debe contener: a) Propuesta de plan de acción por entidad a nivel nacional; b) Propuesta de estrategia municipal; y c) Mecanismo de seguimiento y evaluación.

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Minas y Energía.

Institución(es) de apoyo: ST, DNP, Agencia Nacional de Minería, Agencia Nacional de Hidrocarburos, DIAN y Corporación Transparencia por Colombia.

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento				Medio término				¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente			
			✓		✓										✓									
															✓									

Objetivo del compromiso

El sector extractivo en Colombia recibe ocho mil millones de dólares en inversión extranjera y produce un millón de barriles de crudo al día. Dado el creciente desarrollo de este sector, en 2013 el Gobierno nacional se postuló a la Iniciativa para la Transparencia en la Industria Extractiva (EITI por sus siglas en inglés¹) y desde 2014 es considerado país candidato².

Desde entonces, el Ministerio de Minas y Energías fue designado como ente regulador de la iniciativa en el país, conformándose a su vez un comité de seguimiento tripartito (Gobierno, industrias extractivas y sociedad civil)³, encargado de revisar los avances hacia el cumplimiento de las exigencias internacionales de la iniciativa. El Ministerio se encarga además de generar informes anuales, el primero de ellos realizado en 2015 con información consolidada de 2013.

Este compromiso busca articular los planes EITI al plan de la AGA, y sus avances han sido apoyados por el programa ACTUE de la Unión Europea, buscando mejorar las capacidades locales y los mecanismos de rendición de cuentas del sector. Para su cumplimiento, se establecieron dos metas puntuales: el diseño e implementación de las estrategias de generación de capacidades en municipios extractores, y el diseño de la estrategia de fortalecimiento institucional para la rendición de cuentas a nivel nacional y territorial.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

El Ministerio contrató el diseño de ambos planes de acción, adelantados durante el último semestre de 2015 y el primero de 2016. Respecto de la estrategia de generación de capacidades locales, se entregó un primer informe en abril de 2016 que se aprobó en mayo del mismo año. Este informe contiene un diagnóstico y una línea de base de los municipios seleccionados en cuanto al cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Frente a la estrategia de fortalecimiento institucional, no se había entregado el informe final al momento de redactar el informe de medio término. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Completo

Durante la revisión web realizada para el presente informe, el investigador verificó la publicación de los informes que daban cuenta de las dos actividades comprometidas. Para la primera de ellas, sobre generación de capacidades locales, se observa el diagnóstico realizado con el trabajo en terreno de diez municipios priorizados, la implementación de la actividad en esos municipios⁴ y las estrategias metodológicas para la generación de capacidades a nivel local sobre el sector extractivo⁵. En cuanto a las actividades sobre fortalecimiento institucional, se evidencia el desarrollo de estrategias para la atención de cuatro entidades nacionales involucradas en el sector extractivo: la Agencia Nacional de Minería (ANM), la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP)⁶. Toda esta documentación se encuentra disponible en la página principal del plan de acción del Gobierno de Colombia ante la EITI⁷. Además, existe un módulo de formación virtual gratuito en la página web del proyecto⁸.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Rendición de cuentas pública: No cambió

Las industrias extractivas son una alta fuente de ingresos para los territorios, por lo mismo, la importancia de contar con herramientas de evaluación y control social en los territorios es fundamental. Este compromiso evidencia buenos avances en la dirección adecuada, al otorgar una documentación fundamentada en diagnósticos y trabajo en terreno que, además, delinea planes de acción a futuro. Dichos diagnósticos no generan cambios a menos que se implementen.

Dado que las metas establecidas en este compromiso solo llegan al diseño de los planes de acción, el cambio generado no es mucho.

Aun así, en vista de que existe una evidente apertura de la documentación y de los diagnósticos realizados al público en general, con información nueva que permitiría un mayor conocimiento sobre el sector así como de las debilidades institucionales de las entidades estudiadas, se entiende que ha existido una apertura marginal del Gobierno en lo que respecta a la producción de más información.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia.

¹ La EITI es un estándar de medición internacional que busca promover la gestión abierta y responsable de los recursos naturales no renovables, como el petróleo, el gas y la industria minera. Más información: <https://eiti.org>

² https://eiti.org/implementing_country/17.

³ El Comité Tripartita Nacional de EITI está conformado por el Ministerio de Minas y Energía, el Departamento de Planeación Nacional (DNP), el Departamento de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN), la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP), la Asociación Nacional de Minería (ANM), la Universidad Externado de Colombia y el Foro Nacional y Transparencia por Colombia.

⁴ Documento disponible aquí:

<http://www.eiticolombia.gov.co/sites/default/files/documentos/Generaci%C3%B3n%20de%20capacidades%20a%20nivel%20local%20-%20Documento%20diagn%C3%B3stico.pdf>

⁵ Documento disponible aquí:

<http://www.eiticolombia.gov.co/sites/default/files/documentos/Estrategia%20para%20la%20implementaci%C3%B3n%20local%20del%20Estandar%20EITI.pdf>

⁶ Documento disponible aquí: <http://www.eiticolombia.gov.co/sites/default/files/documentos/Resumen%20Ejecutivo.pdf>

⁷ <http://www.eiticolombia.gov.co/plan-de-acci%C3%B3n-nacional>

⁸ <http://www.eiticolombia.gov.co/formaci%C3%B3n>

Compromiso 9. Antioquia Transparente.

Texto del compromiso:

Resulta novedoso este compromiso pues se vinculan a AGA, por primera vez, metas que comprometen un gobierno subnacional. Como resultado de una decisión política del actual Gobernador de Antioquia de hacer un gobierno transparente y responsable, y en desarrollo de los programas Antioquia Legal y Ferias de la Transparencia, el Departamento de Antioquia se ubica hoy en el primer lugar del Índice de Transparencia de la Corporación Transparencia por Colombia, como la entidad con menos riesgos de corrupción. Ratificando esa voluntad, y en la recta final del mandato, se suman a AGA con el compromiso de realizar audiencias de rendición de cuentas en todos los municipios de Antioquia. Rendición de cuentas y participación ciudadana son los principios de AGA relacionados en este compromiso.

Metas:

12/15: Realizadas 125 audiencias de rendición de cuentas en 125 municipios con participación de 12.000 personas sobre: cumplimiento del plan de desarrollo departamental, los resultados de las Ferias de la Transparencia en materia de contratación, y los resultados de los Acuerdos Públicos suscritos por el Gobernador y cada uno de los alcaldes de los municipios de Antioquia.

Institución(es) responsable(s): Gobernación de Antioquia.

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2016

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓	✓				✓					✓		✓				

Objetivo del compromiso

Durante el periodo de gobierno de Sergio Fajardo (2012-2015), se creó el programa “Antioquia Legal” que buscó promocionar una cultura política de la legalidad en contra de la evasión de impuestos y la corrupción en el sector público¹. De este programa, se desprenden las “Ferias de Transparencia” como espacios de rendición de cuentas de la gobernación ante la ciudadanía.

Con el ánimo de llegar a todo el territorio departamental, la gobernación de Antioquia realizó 125 ferias de rendición de cuentas departamentales (una en cada municipio del departamento).

En las ferias se exponen tanto las cuentas públicas como los avances en cuanto al cumplimiento del plan de desarrollo departamental, se establece un espacio para que el alcalde haga su propia rendición de cuentas, y se abre la discusión con preguntas y respuestas al público². En cada evento se hacía una evaluación del mismo por parte de los participantes, cuyos resultados se expusieron en la documentación entregada por los funcionarios entrevistados³.

Cumplimiento

Completo al medio término

La gobernación entregó archivos en los que se evidencia la realización de las 125 ferias, con una asistencia total de 19.099 personas en todo el departamento, superando la meta de 12.000 personas establecida en el plan de acción. En las entrevistas realizadas se mencionó la precariedad de algunas zonas del departamento y las dificultades logísticas que representaba la realización de dichos eventos en terreno. Aun así, existió un apoyo institucional de parte de los alcaldes involucrados, lo cual permitió a su vez una mayor articulación entre los gobiernos locales y el nivel departamental. En el informe de las evaluaciones realizadas por los asistentes a las ferias se encontró que el 86% de los encuestados (N=3.070) consideró que las audiencias públicas tienen un nivel grande o muy grande de utilidad, y el 93% de ellos considera necesario continuar con dicho esfuerzo en los territorios. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Participación ciudadana: No cambió

Rendición de cuentas pública: No cambió

Esta iniciativa no continuó después del cambio de Gobierno en el departamento de Antioquia. A pesar de la acogida y la satisfacción de los participantes en este ejercicio, no se establecieron mecanismos institucionales para el seguimiento de la iniciativa con el cambio de administración. Por tanto al cierre del periodo del plan de acción no se evidencian cambios institucionales en las prácticas de participación ciudadana ni en la rendición de cuentas del Gobierno regional más allá de las acciones puntuales reseñadas en el informe de medio término.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia.

¹ http://www.elmundo.com/portal/noticias/economia/hacia_una_antioquia_legal.php#.WGF731N97IU

² Informe final de Rendición de Cuentas del Plan de Desarrollo 2012 – 2015: Antioquia la Más Educada.

³ Resultados de la Evaluación de la Jornada de Rendición de Cuentas del Plan de Desarrollo 2012 – 2015: Antioquia la Más Educada

Compromiso 10.1 Fortalecer la participación ciudadana.

Nota editorial: Los compromisos 10.1, 10.2 y 10.3 son desagregados del Compromiso 10 “Fortalecer la participación ciudadana” del plan de acción, por lo que la descripción en el *Texto del compromiso* se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno, el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Este compromiso contiene cuatro acciones: la puesta en marcha del Banco de Iniciativas para la participación ciudadana; el desarrollo de acciones de diálogo con la ciudadanía para fortalecer la rendición de cuentas; la formulación y puesta en marcha de la ruta nacional de participación, y la conformación de las Consultivas, mecanismo participativo de las comunidades negras, afro, raizal y palenquera. Tiene como objetivo el fortalecimiento de la participación ciudadana como estrategia de inclusión política y social. Las dos convocatorias del Banco de Iniciativas incluyen el apoyo financiero de ejercicios de control social y están dirigidas a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, veedurías ciudadanas y organismos comunales. Las acciones de diálogo responden a las preocupaciones y propuestas surgidas en los talleres de consulta del II Plan AGA en torno a las deficiencias de las audiencias de rendición de cuentas de las entidades nacionales y territoriales. Participación ciudadana y rendición de cuentas son los principios relacionados.

Metas:

12/15: Realizadas 33 mesas departamentales de discusión sobre la participación ciudadana y la formulación de la ruta nacional de participación, con su respectiva memoria.

12/15 y 12/16: Apoyados por el Banco de Iniciativas para la Participación, 60 y 40 ejercicios de participación ciudadana, respectivamente.

06/16: Formulada la Ruta Nacional de Participación.

06/17: Monitoreada la Ruta de Nacional de Participación.

Institución(es) responsable(s): Ministerio del Interior – Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓		✓				✓			✓				✓				

Objetivo del compromiso

La Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal del Ministerio del Interior¹ desarrolló las Rutas de Participación como espacios de diálogo en los 32 departamentos y el Distrito Capital. Las Rutas de Participación buscan ser un diagnóstico del uso de los mecanismos de participación creados por la legislación colombiana, además de aquellas estrategias participativas no formales que se desarrollan en cada territorio. Partiendo de este ejercicio, la Dirección busca sistematizar el trabajo para construir una Ruta Nacional de Participación, que enmarque consideraciones provenientes de las rutas territoriales, para el fortalecimiento de la participación ciudadana en su conjunto. Por último, la Dirección busca apoyar hasta 100 iniciativas ciudadanas enfocadas a la participación (60 en 2016, 40 en 2017) a través de su Banco de Iniciativas.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

En entrevista con funcionarios de la Dirección, se comentó que las rutas territoriales se habían realizado a plenitud y que la Ruta Nacional de Participación se formuló durante el primer año del plan. No obstante, a la fecha de realización del informe de medio término, el investigador del MRI no contó con los respaldos de dichas actividades, ni estos se encontraban disponibles o sistematizados en la página de la entidad. Por su parte, las iniciativas participativas estas se encontraban publicadas en la página web, aunque no se contó con información sobre el desarrollo de las mismas. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Limitado

Durante la revisión web se evidencia que, al igual que el año pasado, no existe información disponible sobre las Rutas de Participación, aunque en la página web se observa el listado de finalistas de la segunda convocatoria de apoyo a organizaciones². Por su parte, en el reporte entregado desde el Ministerio del Interior sobre el compromiso, se señala la realización de una variada serie de reuniones territoriales, tanto a nivel departamental como municipal, donde se habrían realizado Rutas de Participación específicas para cada territorio, pero no se cuentan con respaldos que evidencien dichas reuniones, más allá de lo mencionado en dicho reporte³. El investigador del MRI solicitó esta información en varias ocasiones sin recibir respuesta. Dada la ausencia de evidencias, el cumplimiento del mismo es limitado.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Participación ciudadana: No cambió

Al no contar con información sobre el desarrollo e implementación de las Rutas de Participación, no es posible asegurar que exista algún cambio en las estrategias participativas del país. En cuanto al concurso, puede que este proyecto afecte el funcionamiento de las organizaciones ganadoras, pero no es posible determinar que este tipo de premios impliquen un cambio sustancial en las prácticas gubernamentales sobre participación ciudadana.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia.

¹ Entidad encargada de la coordinación de las políticas públicas para el fortalecimiento de la democracia, la convivencia y la participación ciudadana

² <http://bipcolombia.mininterior.gov.co/2016/sites/default/files/Organizaciones%20Finalistas%20BIP%202016.pdf>

³ Informe de implementación Compromiso 10, Ministerio del Interior:

<https://drive.google.com/file/d/1ZZ9WajrXqgPquVPmK9iR8NuExfDsECZu/view?usp=sharing>

Compromiso 10.2 Conformación de Mesas Consultivas Departamentales de las comunidades negras, afro, raizal y palenquera

Nota editorial: Los compromisos 10.1, 10.2 y 10.3 son desagregados del Compromiso 10 “Fortalecer la participación ciudadana” del plan de acción, por lo que la descripción en el *Texto del compromiso* se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno, el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Este compromiso contiene cuatro acciones: la puesta en marcha del Banco de Iniciativas para la participación ciudadana, el desarrollo de acciones de diálogo con la ciudadanía para fortalecer la rendición de cuentas, la formulación y puesta en marcha de la ruta nacional de participación y la conformación de las Consultivas, mecanismo participativo de las comunidades negras, afro, raizal y palenquera. Tiene como objetivo el fortalecimiento de la participación ciudadana como estrategia de inclusión política y social. Las dos convocatorias del Banco de Iniciativas incluyen el apoyo financiero de ejercicios de control social y están dirigidas a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, veedurías ciudadanas y organismos comunales. Las acciones de diálogo responden a las preocupaciones y propuestas surgidas en los talleres de consulta del II Plan AGA en torno a las deficiencias de las audiencias de rendición de cuentas de las entidades nacionales y territoriales. Participación ciudadana y rendición de cuentas son los principios relacionados.

Metas:

12/15: Conformadas las Consultivas en 32 departamentos, Distrito de Bogotá y a nivel nacional.
12/16: Acompañadas las Consultivas en las entidades territoriales que lo soliciten.

Institución(es) responsable(s): Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
		✓				✓			✓				✓				✓				
													✓								

Objetivo del compromiso

Conscientes de la vulnerabilidad de las comunidades afrodescendientes de Colombia, población tradicionalmente excluida tanto de sus derechos políticos como sociales y económicos¹, la Ley 70 de 1993 y los posteriores Decretos 1371 de 1994, 2248 de 1995 y 3770 de 2008, reglamentan la Comisión Consultiva de Alto Nivel para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como las Comisiones Consultivas Departamentales. Estos son mecanismos de participación ciudadana focalizados en la protección de los derechos sociales y culturales de dicha minoría étnica. Para la creación de la comisión nacional es necesario que en primer lugar se establezcan las comisiones departamentales. Por tal motivo, este compromiso busca la conformación de dichas entidades participativas en los territorios con el acompañamiento de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

El Ministerio del Interior no es la entidad legalmente competente para la conformación de las comisiones. Esta es una facultad de los gobiernos departamentales (Ley 70 de 1993). Por lo mismo, la entidad designada para el compromiso solo pudo enviar una circular solicitando la conformación de las comisiones por parte de los gobernadores, en cumplimiento de la legislación señalada. Al mismo tiempo, la conformación de estas comisiones depende completamente de la voluntad política del gobernante de turno. A la fecha de revisión del informe de avance, solo cuatro de los 32 departamentos que conforman el territorio colombiano habían creado sus comisiones departamentales, lo que impide la conformación de la comisión nacional. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Limitado

Según el informe y los respaldos presentados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior², durante el último año se conformaron las comisiones en ocho de los 32 departamentos del país³. Ahora, dado que la conformación de dichas comisiones no es competencia de la Dirección, estos avances se deben no tanto a sus acciones como a la voluntad de los mandatarios regionales⁴. Es más, en el mismo informe se establece que la única acción realizada en esta vía fue enviar una nueva notificación a los nuevos mandatarios departamentales, después que éstos tomaran posesión de sus cargos en enero de 2016. También se menciona en dicho informe que se brindaron orientaciones a los departamentos de Córdoba y Cundinamarca y al Distrito Capital de Bogotá, aunque no existe evidencia de estos acompañamientos más allá de lo mencionado por el Gobierno.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Participación ciudadana: No cambió

A pesar de haberse conformado algunas comisiones, es muy poco evidente que dicho logro haya sido obra de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, entidad a cargo del presente compromiso. En efecto, el único respaldo que se observa es la expedición de dos circulares oficiales, recordando a los gobernadores departamentales su obligación de apoyar la conformación de dichos mecanismos de participación. Este tipo de acciones son tradicionales dentro de la administración pública y no implican cambio alguno en las prácticas gubernamentales. En cuanto a los acompañamientos a entidades territoriales mencionadas en el informe de la Dirección, al no constar evidencia de dichas orientaciones, no es posible evidenciar si existe algún cambio en la manera de interactuar del Gobierno nacional con sus entidades territoriales.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el borrador de III Plan de Acción de Colombia.

¹ Rodríguez, Gloria (2008). *Continúa la exclusión y la marginación de las comunidades negras colombianas*. Revista Diálogos y Saberes (29), págs. 215-238. Disponible aquí: <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/Investigacion-en-Derecho-Ambiental/ur/Catedra-Viva-Intercultural/documentos/CONTINUA-LA-EXCLUSION-Y-LA-MARGINACION-DE-LAS-COMU.pdf>

² Informe de Implementación del Compromiso 10. Ministerio del Interior:

<https://drive.google.com/file/d/1mds5ws0UqmlsZ4oSjzGqMgUEy6exMLgt/view?usp=sharing>

³ Sucre, Caldas, Quindío, Norte de Santander, Valle del Cauca, Meta, Putumayo y Guaviare

⁴ Como ejemplo, ver nota de prensa de la Gobernación de Norte de Santander, una de las comisiones conformadas durante el periodo del plan de acción, disponible aquí: <http://www.nortedesantander.gov.co/Noticias-Gobernaci%C3%B3n-Norte-de-Santander/ArticleID/6054/Norte-de-Santander-oficialmente-cuenta-con-una-Comisi%C3%B3n-Consultiva-de-comunidades-negras-razales-palenqueras-y-afrocolombianas>

Compromiso 10.3 Acciones de diálogo con la ciudadanía para fortalecer la participación y la rendición de cuentas

Nota editorial: Los compromisos 10.1, 10.2 y 10.3 son desagregados del Compromiso 10 “Fortalecer la participación ciudadana” del plan de acción, por lo que la descripción en el *Texto del compromiso* se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno, el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Este compromiso contiene cuatro acciones: la puesta en marcha del Banco de Iniciativas para la participación ciudadana, el desarrollo de acciones de diálogo con la ciudadanía para fortalecer la rendición de cuentas, la formulación y puesta en marcha de la ruta nacional de participación y la conformación de las Consultivas, mecanismo participativo de las comunidades negras, afro, raizal y palenquera. Tiene como objetivo el fortalecimiento de la participación ciudadana como estrategia de inclusión política y social. Las dos convocatorias del Banco de Iniciativas incluyen el apoyo financiero de ejercicios de control social y están dirigidas a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, veedurías ciudadanas y organismos comunales. Las acciones de diálogo responden a las preocupaciones y propuestas surgidas en los talleres de consulta del II Plan AGA en torno a las deficiencias de las audiencias de rendición de cuentas de las entidades nacionales y territoriales. Participación ciudadana y rendición de cuentas son los principios relacionados.

Metas:

12/16: Fortalecidas las acciones de diálogo en los ejercicios de rendición de cuentas de los sectores priorizados; con mínimo dos (2) encuentros con organizaciones de la sociedad civil, a través de un proceso de asistencia técnica a los equipos líderes de rendición de cuentas.

12/16: Formados, y con el respectivo seguimiento, 1250 multiplicadores en control social, a través de 7 eventos de capacitación para el control social a la rendición de cuentas sobre las políticas, planes y proyectos implementados para la atención de víctimas a nivel territorial desde los sectores salud, educación, inclusión social y ambiente, en el marco del Plan Nacional de Formación para el Control Social.

06/17: Formados, y con el respectivo seguimiento, 1250 multiplicadores de control social a través de 7 eventos de capacitación para el control social a la rendición de cuentas sobre programas y proyectos de educación, salud, ambiente e inclusión social a nivel municipal.

06/17: Formulados Planes de Mejoramiento en los sectores salud, educación, inclusión social y ambiente, que incorporan mínimo dos (2) recomendaciones realizadas por la ciudadanía como resultado de los diálogos del proceso de rendición de cuentas.

Institución(es) responsable(s): Departamento Administrativo de la Función Pública

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓	✓				✓					✓					✓	
																✓					

Objetivo del compromiso

En este tercer compromiso desagregado del Compromiso 10 sobre fortalecimiento de la participación ciudadana, se recopilan las metas que se encuentran bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), las cuales se enfocan en el desarrollo de acciones de diálogo con la ciudadanía para fortalecer la rendición de cuentas. Con este compromiso el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y su recién creada Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano han apostado por generar competencias en las instituciones públicas y a la vez mejorar las capacidades ciudadanas. Este proyecto se enmarca en las acciones de la red institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas, establecida a través de la Ley 850 del 2003, donde existen acciones por parte de otras instituciones, como la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Interior y la Escuela Superior de Administración Pública, aunque dichas acciones no se integran dentro del presente compromiso ni dentro del plan de acción nacional.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Para dar cumplimiento a este compromiso, el DAFP, junto a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, brindó capacitaciones en temas de participación y rendición de cuentas a distintas entidades de los sectores priorizados en el plan de acción de la AGA (salud, educación, justicia, medio ambiente e inclusión social), en especial sobre el ciclo de participación y rendición de cuentas. Al mismo tiempo, se planeó la formación de ciudadanos (multiplicadores) para que ejerzan el papel de veedores en sus comunidades. Se realizaron ocho capacitaciones masivas con la participación de 255 entidades, 348 funcionarios y 600 personas en total en los temas de participación y rendición de cuentas. Para el segundo semestre de 2016 se tenían planeados los asesoramientos para la creación de planes anticorrupción y atención al ciudadano, además del seguimiento a los planes de las entidades intervenidas. En cuanto a la formación de multiplicadores sociales, entre junio y diciembre de 2015 se formaron 604 personas a través de la red de apoyo a las veedurías ciudadanas en seis departamentos¹. Para el año 2016 se capacitaron otros 204 multiplicadores hasta el mes de junio, aunque están programados seis talleres de formación en otros departamentos aparte de los ya realizados, sumando alrededor de seiscientos multiplicadores más.

Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Completo

Según el reporte del DAFP², se formaron 1.555 multiplicadores de control social hasta julio de 2017, superando la meta de 1.250 formados por el proyecto. También se menciona la formación de 1.402 efectivos del Ejército de Colombia, de manera que estos funcionen, a su vez, como multiplicadores en los territorios, así como el diseño de un curso virtual para veedurías ciudadanas³. En cuanto a los planes de mejoramiento a los sectores priorizados en el plan de acción, se reportan acciones para la creación del Plan Nacional Decenal de Educación con el Ministerio de Educación Nacional⁴, y en la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Instituto Nacional para Ciegos en el sector de educación⁵. En el sector de inclusión social, se desarrollaron dos acciones con el Instituto Colombiano de Bienestar Nacional (ICBF): el apoyo a la elaboración del Plan Anticorrupción de la entidad⁶, y la revisión conjunta con la ciudadanía del documento “Lineamiento Técnico del Modelo para la Atención de los Niños, las Niñas y Adolescentes, con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados”⁷. En el sector salud, se acompañó a la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamento (INVIMA) y al Instituto Nacional de Salud (INS) en la elaboración de diálogos ciudadanos⁸. En el sector justicia, se acompañó al Ministerio en la realización de diálogos ciudadanos para la creación del Plan Nacional Decenal de Justicia 2017 – 2027⁹. Por último, en el sector ambiente, se apoyó tanto al Ministerio con sus diálogos con jóvenes, como al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) en el desarrollo de diálogos sociales con las distintas Corporaciones Autónomas Regionales¹⁰.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Participación ciudadana: Significativamente

A pesar que desde la misma Constitución Nacional de 1991 se entendía la participación ciudadana como un principio rector del Estado colombiano, la implementación de dicho principio no ha sido ajena a problemas¹¹. En este sentido, la creación de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano dentro del Departamento Administrativo de la Función Pública ha resultado ser un aporte significativo en materia de apoyo interinstitucional, sobre todo con la creación de lineamientos, capacitaciones y acompañamientos a otras entidades del Estado en materia de participación ciudadana. El trabajo realizado desde esta Dirección, reconocido en varias ocasiones en la documentación reseñada para esta evaluación, ha resultado ser esencial para la implementación de acciones participativas en entidades de diversos sectores. Ahora, se entiende que son las entidades acompañadas las que deberían implementar y llevar a buen término las acciones participativas, pero igual el trabajo desarrollado por la Dirección marca una apuesta hacia el desarrollo de estrategias participativas.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia.

¹ Cundinamarca, Santander, Norte de Santander, Boyacá, Tolima y Meta

² Informe de implementación del Compromiso 10. DAFP:

https://drive.google.com/file/d/1adGV_N5hcQRUZDjR9qYLexCUezxLVr_M/view?usp=sharing

³ Ver curso de formación aquí: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/curso-para-veedurias-ciudadanas>

⁴ Resultados de la experiencia participativa disponibles aquí: <http://www.plandecenal.edu.co/cms/index.php/resultados-nacionales>

⁵ Ver informe de rendición de cuentas aquí:

http://www.inci.gov.co/transparencia/documents/pdf/2016/Informe%20Eval%20C_1%20audiencia%20publica%20rendicion%20ctas%202016.pdf

⁶ Disponible aquí: <https://www.icbf.gov.co/gestion-transparencia/transparencia/planeacion/plan-anticorrupcion>

⁷ Disponible aquí: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/document_19.pdf

⁸ Ver documento sobre participación ciudadana en el sector salud aquí:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/RBC/manual-metodologico-de-participacion-ciudadana.pdf>

⁹ Disponible aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/-/adopcion-del-plan-decenal-del-sistema-de-justicia-2017-2027>

¹⁰ Más información: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/temas-ordenamiento-ambiental-territorial-y-coordinacion-del-sina/22-tema-inicial>

¹¹ Aunque existe variada bibliografía sobre este tema, recomendamos el texto “¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?” de Fabio Velásquez y Esperanza González (2003) disponible aquí: http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0120/participacion_ciudadana_en_colombia.pdf

Compromiso 11.1 Mapa Inversiones

Nota editorial: Los compromisos 11.1 y 11.2 son desagregados del Compromiso 11 "Transparencia y control regalías" del plan de acción, por lo que la descripción en el *Texto del compromiso* se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Se trata de continuar fortaleciendo herramientas tecnológicas para transparentar y mejorar la gestión de los recursos de regalías, y para ello la Plataforma de Mapa Regalías (impulsada en el I Plan AGA) evolucionará a Mapa Inversiones, para integrar toda la información sobre inversiones. Es un proyecto inédito y altamente innovador tanto en el país como en la región. Se trata de una herramienta que universaliza el acceso, visualización y consulta georreferenciada de la información relativa a las asignaciones, estado de ejecución, avance de las obras y demás información relevante asociada a la ejecución de recursos de todas las fuentes de inversión pública (PGN, SGP y SGR), que posibilitará una mayor transparencia en el uso de los recursos y mayor monitoreo ciudadano en la ejecución de los recursos de inversión.

Metas:

06/17: Implementada la plataforma Mapa Inversiones.

Institución(es) responsable(s): Departamento de Planeación Nacional - Subdirección Territorial y de Inversión Pública

Institución(es) de apoyo: Banco Interamericano de Desarrollo

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
			✓		✓			✓				✓						✓				
												✓										

Objetivo del compromiso

Dando continuación a las acciones realizadas por la aplicación *Mapa Regalías*¹- portal de información sobre los proyectos de inversión que surgen en los territorios con los fondos destinados a los gobiernos subnacionales por la explotación de recursos naturales (ver Compromiso 11.2) - y pensando en facilitar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, la Subdirección Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación propuso generar una nueva plataforma interactiva para ver en tiempo real no solo los proyectos de regalías sino todos los proyectos de inversión planeados y ejecutados en los territorios nacionales, en específico su presupuesto y sus niveles de avances y cumplimiento de metas². Esto unificaría la información sobre toda la inversión nacional y territorial en un mismo sitio web, facilitando de esta manera la entrega de información en materia de inversiones a la ciudadanía en general.

Cumplimiento

Medio término: No Iniciado

Este compromiso no tenía metas para el año 2016.

Fin de término: No Iniciado

En el momento de la revisión web realizada al finalizar el plazo del segundo plan de acción nacional, la página web de *Mapa Inversiones* no se encontraba en funcionamiento. No se recibe informe sobre este compromiso en específico.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Puesto que la página no se encuentra activa, no existe ninguna evidencia de cambio en la situación de inicio.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia.

¹<http://maparegalias.sgr.gov.co/#/>

² Más información <https://vimeo.com/130760806>

Compromiso 11.2 Transparencia y participación ciudadana en regalías (☆)

Nota editorial: Los compromisos 11.1 y 11.2 son desagregados del Compromiso 11 "Transparencia y control regalías" del plan de acción, por lo que la descripción en el *Texto del compromiso* se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

En materia de participación ciudadana en regalías, se diseñará e implementará un modelo de participación en el ciclo de proyectos de inversión financiados con recursos de regalías, que incluye la implementación de una estrategia de formación a la ciudadanía para la promoción del control social a los recursos de regalías y la realización de auditorías visibles y de auditorías ciudadanas, como metodologías de control social a los recursos de regalías. Transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación tecnológica son los principios del AGA relacionados.

Metas:

06/16: Un (1) modelo de participación ciudadana al ciclo de proyectos de inversión pública, diseñado e implementado.

06/16 y 06/17: Implementada una estrategia de formación a la ciudadanía para la promoción del control social a los recursos de regalías en 30 y 60 municipios, para cada año.

06/16 y 06/17: Realizados 60 y 120 proyectos de auditorías visibles y promovida la realización de auditorías ciudadanas, como metodologías de control social a proyectos financiados con recursos de regalías, respectivamente.

06/17: Un (1) piloto de participación ciudadana al ciclo de proyectos de inversión pública, diseñado e implementado.

Institución(es) responsable(s): Departamento de Planeación Nacional – Dirección de Vigilancia de las Regalías

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento				Medio término				¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente			
				✓	✓	✓					✓		✓		✓					✓				

Nota editorial: Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustancial o completamente implementado.

Objetivo del compromiso

Este segundo compromiso desagregado del Compromiso II, Transparencia y control de regalías, reúne las metas adoptadas por la Dirección de Vigilancia de las Regalías del Departamento Nacional de Planeación, enfocadas al control y la rendición de cuentas de los proyectos de inversión realizados con dineros provenientes de la explotación de recursos naturales.

El uso, por parte de las entidades territoriales, de las regalías provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables es considerado como un problema esencial para el desarrollo de las regiones, dada la malversación y las prácticas patrimonialistas que históricamente se han dado en el manejo de dichos dineros¹. Con el fin de abordar esta problemática, este compromiso busca fomentar la participación y el control ciudadano sobre los proyectos de inversión de recursos de regalías, focalizando dicho esfuerzo en municipios extractores de recursos naturales no renovables.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

En entrevista con el investigador del MRI, las funcionarias a cargo del proyecto mencionaron que las metas planteadas en el compromiso se cumplieron en su totalidad. Sin embargo, al momento de escribir el informe de medio término, no se contó con evidencias acerca de su cumplimiento, por lo que el compromiso se evaluó de cumplimiento limitado. Para más información ver Colombia Informe de Avances 2015-2016.

Fin de término: Completo

Según el informe de cumplimiento entregado por la Dirección de Vigilancia de Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación², y como consta en la extensa información proporcionada por dicha institución para este reporte, todas las metas del compromiso se cumplieron a cabalidad. En primer lugar, se concretó el Modelo de Participación Ciudadana (MPC) gracias a la colaboración con el Banco Mundial, entidad que ha acompañado todo este proceso³. En cuanto a la estrategia de capacitación ciudadana, se realizaron talleres de formación en 118 municipios de los 32 departamentos del país, con más de 5.000 asistentes en total, superando la meta de 90 municipios establecida en el compromiso⁴. En cuanto a las auditorías visibles, en total se realizaron 243 ejercicios en todo el país, superando también la meta de 180 ejercicios implementados⁵. Por último, se terminó el diseño del plan piloto del MPC en siete municipios del país, y en la actualidad se está llevando a cabo su implementación, la cual terminaría en 2018, contando hasta el momento con guías, planes operativos y diagnósticos de inicio para los siete municipios seleccionados (La Plata-Huila, Aguazul-Casanare, Montelíbano-Córdoba, San Luis-Antioquia, Barrancabermeja-Santander, Ipiales-Nariño y Ciénaga-Magdalena)⁶.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Participación ciudadana: Significativamente

Rendición de cuentas pública: Significativamente

El trabajo realizado por la DVR en cuanto al desarrollo de metodologías para la participación ciudadana y la rendición de cuentas es de suma importancia, no solo para dicha dirección, sino para la articulación de acciones al interior del Departamento Nacional de Planeación.

Si se observa al detalle el Modelo de Participación Ciudadana diseñado para este compromiso, se observan directrices muy claras para la construcción de mecanismos participativos y de seguimiento a los proyectos de inversión, que van desde la creación de diagnósticos locales, pasando por la construcción de herramientas de priorización de necesidades y objetivos, así como para el desarrollo de herramientas participativas a implementar en la ejecución y la evaluación de los proyectos, completando el ciclo mismo de políticas públicas para cada proyecto acompañado. Además, el trabajo de pilotaje ha dado algunos resultados interesantes, como el reconocimiento de capacidades locales ya existentes en los territorios, así como la necesidad de implementar estrategias digitales y presenciales, la articulación de acciones entre distintos actores sociales y la coordinación de esfuerzos entre los diversos niveles de Gobierno involucrados.

También es importante mencionar que este compromiso ha sido un esfuerzo coordinado con agencias internacionales, generando además una coordinación entre entidades gubernamentales y actores locales para el desarrollo de todo el modelo, donde la creación del mismo ha sido, a su vez, participativa. Aunque se observan pasos en la dirección correcta, sus resultados reales serán visibles con la completa implementación del modelo y de su ampliación a otros territorios.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia.

¹ Algunas noticias al respecto: <http://www.rcnradio.com/economia/vilo-20-billones-pesos-corrupcion-inversion-regalias/> y <http://www.semana.com/opinion/articulo/regalias-festin-de-funcionarios-corruptos-opinion-uriel-ortiz-soto/407473-3>

² Informe de cumplimiento Compromiso 11 DVR – DNP:

<https://drive.google.com/file/d/1X0UzP3yB4ahSilKz0adFx81CmYs5q4tQ/view?usp=sharing>

³ Disponible aquí: https://drive.google.com/file/d/1uT6OsBoFdjP51tejs_FdEjkk9kmEfXV6/view?usp=sharing

⁴ Ver: <https://drive.google.com/file/d/1PUznomPjrcaA0fu08MUjSsgrQ5FqKMdT/view?usp=sharing>

⁵ Ver: <https://drive.google.com/file/d/1UXoy0pmymimZkX7OKIgsROjURDm3W0An/view?usp=sharing>

⁶ Ver: <https://drive.google.com/drive/folders/1EJMnt64tiFRDxylqUcitdv8031YVqRk5?usp=sharing>

Compromiso 12. Transparencia y rendición de cuentas para una mejor gestión territorial.

Texto del compromiso:

Este compromiso se enmarca en el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, liderado por el DNP, que tiene una duración de largo plazo, con el objetivo central de profundizar la descentralización mediante la mejora de las capacidades gerenciales, institucionales y técnicas tanto del Gobierno Nacional como de los gobiernos territoriales para el cumplimiento efectivo de sus competencias. Como parte del proceso de asistencia técnica en el desarrollo de ese Proyecto, se brindarán instrumentos para el buen gobierno, que en el marco del compromiso del II Plan AGA se circunscribe a impulsar la implementación de la Ley 1712 de 2014, como elemento preventivo de actos de corrupción; y a difundir el Manual Único de Rendición de Cuentas. Adicionalmente se creará una línea de base de sistemas de información contable, financiera, presupuestal y contractual en las entidades territoriales, abierto al público, como acción para fortalecer el Portal de Transparencia Económica. Transparencia y rendición de cuentas son los principios relacionados.

Metas:

12116 y 06117: Asistencia técnica a 25 y 50 entidades territoriales, respectivamente.

06116 y 06117: Manual Único de Rendición de Cuentas difundido en 30 y 60 entidades territoriales, por cada año, a través de los planes de acción que se desarrollen en cada municipio.

06116 y 06117: Avance de la línea de base con información de 50 entidades territoriales para el primer año y 100 para el segundo año.

Institución(es) responsable(s): Departamento de Planeación Nacional – Fortalecimiento a Entidades Territoriales

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			✓		✓		✓				✓				✓					✓	
															✓						

Objetivo del compromiso

La debilidad institucional en Colombia y las históricamente reducidas capacidades administrativas en lo local hacen de este compromiso un punto de vital importancia para fortalecer la presencia del Estado en todo el territorio nacional. En este sentido, el proyecto de Fortalecimiento a Entidades territoriales presenta un esfuerzo focalizado hacia territorios rurales y periféricos, en aras de incrementar las capacidades locales para mejorar la gestión pública en todo el territorio nacional. Este proyecto parte de la plataforma digital “MiGestión”, desarrollada por el Banco Mundial en 2013, la cual busca ser una herramienta de diagnóstico integral para el fortalecimiento de la gestión local¹. Con dicha herramienta se busca ampliar las capacidades de gerencia pública a municipios del país a través de acompañamientos específicos y focalizados.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al presentar el informe de avance, esta herramienta atendía un total de 63 municipios, y buscaba alcanzar una meta de 300 municipios para el año 2021. Para entonces se habían contratado siete asesores territoriales para desarrollar acompañamientos basados en la herramienta de diagnóstico local. Se le asignó a cada uno de ellos nueve municipios, para un total de 63 municipios focalizados. Estos acompañamientos se encontraban en ejecución al cierre del informe de avance, y se marcó como avance sustancial puesto que ya se habían iniciado los trabajos en los municipios seleccionados. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Completo

Según los informes entregados, así como la documentación disponible sobre el proyecto, se cubrieron todas las metas a cabalidad: se realizaron asistencias técnicas en 75 municipios del país en temas de transparencia pública, con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública; se realizaron, a su vez, capacitaciones sobre el Manual Único de Rendición de Cuentas en 90 municipios; por último, se obtuvo información consolidada de 208 municipios para la creación de líneas base de información contable, financiera, contractual y presupuestal². Con dichas acciones se superan las metas estipuladas al comienzo del plan de acción.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Rendición de cuentas pública: No cambió

Las acciones desarrolladas en este compromiso tenían como objetivo principal fortalecer la gestión participativa y la rendición de cuentas transparente en los territorios, con especial énfasis en los municipios menos desarrollados y periféricos.

Con los procesos de acompañamiento que se facilitaron con este compromiso hubo un cambio significativo en la atención y asistencia que ofrece el Gobierno a estas entidades, al ser territorios rurales, periféricos, de muy difícil acceso, con muy bajas capacidades administrativas y que históricamente no han contado con el apoyo y la atención del Estado. Además, este proyecto cuenta con personal en terreno que apoya las asistencias técnicas, lo que implica una atención más específica a los contextos locales (ver informe de medio término). Sería interesante revisar el impacto que estas acciones tienen en los territorios en el largo plazo, pero igual en el corto plazo es evidente una apertura significativa de los gobiernos locales a través de la construcción de capacidades para la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.

Una muestra de los resultados de la implementación del compromiso fue lograr obtener información de línea base de los 208 municipios. Ahora, si bien el compromiso aludía a la rendición de cuentas en sus objetivos, en términos de los valores de la AGA, el compromiso se trataba de ejercicios orientados a mejorar la transparencia y la forma en que los territorios rinden cuentas mediante la entrega de información. No se refería a crear mecanismos de rendición de cuentas públicas como lo define la AGA.

Lo último requiere que los compromisos sean explícitos sobre los mecanismos mediante los cuales los funcionarios brindan oportunidades de interpelación, denuncia o retroalimentación a los ciudadanos. A su vez, existe una devolución, seguimiento o proceso de responsabilización en virtud de los aportes recibidos de la ciudadanía. Estos mecanismos pueden ser formales o informales. Por tanto, el compromiso no generó cambios relevantes a esta área de los valores AGA.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia.

¹ Más información: <http://migestion.org/>

² Toda la documentación disponible se encuentra en la siguiente carpeta:

https://drive.google.com/drive/folders/1wpj2xEmlz_Dr6BemqQWC8Jl9nAAcOEti?usp=sharing

Compromiso 13. Mapa Social: sinergias entre públicos y privados para proyectos sociales.

Texto del compromiso:

Se fortalecerá Mapa Social, plataforma virtual que provee información georreferenciada de la oferta y demanda de proyectos sociales en el país: mapeo de los proyectos del sector privado, de los proyectos del sector público, de las Alianzas Público-Privadas, de las necesidades sociales, y adicionalmente registra buenas prácticas de inversión social. El valor agregado de esta plataforma es que además de facilitar información actualizada sobre quién está trabajando en qué tipo de proyectos y dónde, permite hacer “inteligencia de mercado” al señalar cuáles son las necesidades más apremiantes de cada municipio y contrastarlo con qué tipo de proyectos se están adelantando. La actualización de la plataforma se hará con información de proyectos de los sectores priorizados en este II Plan AGA. La transparencia, el uso de tecnología innovadora y la participación ciudadana colaborativa son los principios de AGA relacionados.

Metas:

I2/I15: Indicadores sociales actualizados.

O6/I17: Información sobre proyectos sociales del sector público en salud, educación, justicia y ambiente, incluidos en la plataforma.

Institución(es) responsable(s): Departamento para la Prosperidad Social

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
		✓			✓		✓		✓				✓				✓				

Objetivo del compromiso

La plataforma tecnológica Mapa Social es un esfuerzo que se ha venido desarrollando desde 2013 por el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) con apoyo de Microsoft y la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) con la idea de mapear las inversiones de responsabilidad social corporativa en el territorio.

Lo anterior de manera que se tuviera una herramienta para visibilizar este tipo de desarrollos sociales en los territorios¹.

En el marco del segundo plan de la AGA de Colombia, este compromiso se basa en la actualización de los datos con los que contaba el portal hasta ese momento. El texto del compromiso no deja entrever indicadores claros de éxito, y los objetivos son más bien amplios, lo que reduce su especificidad a un nivel bajo. Al mismo tiempo, al ser únicamente un repositorio de información sin acompañamiento riguroso por parte de las instituciones del sector social para su actualización y seguimiento constantes para observar la usabilidad de los datos, Mapa Social podría considerarse como una buena herramienta de información, pero con un impacto potencial menor para la apertura del Gobierno.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

La actualización de los datos del portal se realizó a través de un contrato de consultoría que permitió elevar el número de indicadores de 138 a 240 y actualizar la información, permitiendo un nuevo lanzamiento de la página en enero de 2016. La página mantiene el mismo formato. En diferentes entrevistas realizadas por el investigador del MRI, se mencionó el limitado respaldo institucional con el que cuenta el programa, por no verse como un interés prioritario y no contar con presupuesto para seguir desarrollando el portal. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Limitado

No se detectaron cambios en la página web durante el último año de ejecución del plan luego de la revisión realizada para el reporte de fin de término. En el reporte entregado por la DPS sobre este compromiso² se enuncian esfuerzos por conseguir información actualizada a través de otras entidades, como los ministerios de educación, justicia y TICs, pero que dichos contactos no han dado mayor información para alimentar la página. Si bien al cierre del primer año el compromiso había cumplido la primera meta de actualización de indicadores, el paso fundamental era la incorporación de la información que no se logró, por lo que en su totalidad al final de implementación del plan de acción evaluamos el compromiso de cumplimiento limitado.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

No se evidencia un cambio en el manejo de la página web, la cual existía desde el año 2013. Aunque en entrevistas se mencionó el incremento y actualización de la información disponible en el primer año, en el segundo el investigador del MRI realizó una exploración y no observó avances, lo que hace pensar que su uso tampoco ha incrementado, ni siquiera de manera marginal. Desde el informe de medio término se tenía información sobre el poco respaldo que tenía este compromiso dentro de la misma institución, por no ser considerado un proyecto prioritario. Esto hace evidente la falta de apoyo y desarrollo de este portal de información.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia. Es importante no dejar que iniciativas como estas dejen de ser prioritarias, y realizar esfuerzos no solo para mantener actualizada la información, sino para generar estrategias de uso de datos por parte de la ciudadanía.

¹<http://www.mapasocial.prosperidadsocial.gov.co/>

² Disponible aquí: <https://drive.google.com/file/d/1ycqdvWPTizRQ89uCyDI4GaZuiRcnzCC/view?usp=sharing>

Compromiso I4. Buenas prácticas en el manejo del gasto público ambiental.

Texto del compromiso

Este compromiso, el tercero más votado en la consulta ciudadana, tiene por objetivo fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en los procesos y operaciones de distribución de recursos del Fondo de Compensación Ambiental -FCA- a las Corporaciones Autónomas Regionales y Corporaciones de Desarrollo Sostenible. Se trata de elaborar un plan para implementar las buenas prácticas OCDE en el manejo y divulgación de la información asociada al instrumento de Gasto Público Ambiental. El plan de implementación aplica solo al gasto público de inversión, es decir, no incluye: recursos para el funcionamiento, recursos propios de las Corporaciones ni de otras Autoridades Ambientales. Transparencia y rendición de cuentas son los principios de AGA relacionados.

Metas:

12/15: Rediseñadas las bases metodológicas y procedimentales para adelantar el plan de mejoramiento de los procesos y procedimientos del Fondo de Compensación Ambiental.

06/16: Modificados los procedimientos del FCA para cumplir con los principios incluidos en el anexo I del instrumento OCDE.

06/17: i) Implementados los nuevos procesos, procedimientos y demás actos administrativos para cumplir con las recomendaciones incluidas en la Lista de Chequeo N° I del instrumento de Gasto Público Ambiental de la OCDE. ii) Implementado el cuadro de mando integral del Fondo de Compensación Ambiental – FCA, como herramienta de alineamiento estratégico, control, monitoreo y desempeño de los procesos y operaciones de las CAR beneficiarias del FCA. iii) Implementado el Manual para la estructuración de proyectos de inversión en medio ambiente y desarrollo sostenible financiados con recursos públicos, incorporando las buenas prácticas de Presupuesto por Desempeño y demás recomendaciones incluidas en la Lista de Chequeo N° I del instrumento de Gasto Público Ambiental.

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Medio Ambiente

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			✓										✓				✓				

Objetivo del compromiso

El Gobierno colombiano, desde el primer mandato del presidente Santos (2010-2014) ha mostrado su interés por ser parte de la OCDE, al considerar que los estándares brindados por esta organización servirían para fomentar el desarrollo del país. Por lo mismo, en el año 2014 dicha institución realizó una serie de evaluaciones y recomendaciones para que Colombia pudiera acceder a dicho grupo de países. En el caso del sector medioambiental, la OCDE mencionó la necesidad de fortalecer al Ministerio de Medio Ambiente como organismo de fiscalización y brindar seguimiento del sector ambiental en el país, encargándole modificaciones en cuanto a política pública y lineamientos de gestión¹. Por tal motivo, la Oficina de Planeación del Ministerio de Medio Ambiente buscó establecer mecanismos sobre la gestión de información y manejo del gasto público ambiental, en específico del Fondo de Compensación Ambiental, siguiendo los lineamientos establecidos por la OCDE. En este sentido, este compromiso busca acompañar la implementación de estos mecanismos, todo ello como un piloto para la posterior implementación de las demás recomendaciones del organismo internacional.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

El compromiso contaba con un diagnóstico realizado por la cooperación internacional sobre el Fondo de Compensación Ambiental, así como un plan de implementación. Dichos documentos eran, en esencia, tablas de Excel con matrices a manera de protocolos a seguir, señalando las acciones esperadas para el FCA. Quedó pendiente la implementación de dichos lineamientos, algo que debía quedar contratado al final del año 2016. Ninguna organización de la sociedad civil dio acompañamiento a este compromiso. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Limitado

El Ministerio de Medio Ambiente² describe en el informe entregado, nuevos productos a ser tomados en cuenta como el compendio de los acuerdos del FCA, una guía metodológica, las actas del comité y sus resoluciones, aunque al estar comprometidos los recursos para su implementación en el presupuesto del 2018, pero nada de esto, en este momento, se ha implementado.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Participación ciudadana: No cambió

Rendición de cuentas pública: No cambió

Este compromiso no tiene relevancia clara con los valores de la AGA y su implementación no refleja cambios relevantes en las áreas de los valores de la AGA. Además de una implementación limitada, el compromiso es de carácter interno.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia.

¹http://www.oecd.org/env/country-reviews/Evaluacion_y_recomendaciones_Colombia.pdf

² Disponible aquí: <https://drive.google.com/file/d/1QgnZRetApztKyB0xBS4nsINtmBrND69O/view?usp=sharing>

Compromiso 15.1 Priorización trámites y servicios para automatización con aportes ciudadanos (☆)

Nota editorial: Los compromisos 15.1, 15.2 y 15.3 son desagregados del Compromiso 15 "Mejor acceso a servicios y trámites en sectores priorizados" del plan de acción, por lo que la descripción en el *Texto del compromiso* se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno, el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Este es el compromiso que obtuvo la más alta votación en la consulta ciudadana. Se trata de ajustar al menos un trámite por cada uno de los sectores priorizados, para lo cual se adelantará la ruta prevista para la racionalización y automatización de trámites, incorporando los aportes ciudadanos.

Metas:

06/16: Trámites y servicios priorizados para racionalización y automatización incorporando aportes ciudadanos.

06/17: Actualizados los trámites y servicios priorizados para racionalización y automatización incorporando aportes ciudadanos.

Institución responsable: Departamento Administrativo de la Función Pública

Institución (es) de apoyo: MinTIC – DNP

Fecha de inicio: 2015

Fecha final: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			✓			✓						✓								✓	
															✓						

Nota editorial: Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustancial o completamente implementado.

Objetivo del compromiso

Este primer compromiso desagregado del Compromiso 15, sobre el mejor acceso a servicios y trámites en sectores priorizados, recoge las metas atribuidas al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) que buscan generar una priorización de los trámites automatizados a través de aportes ciudadanos. A manera de contexto, en Colombia los ciudadanos tienen una percepción negativa sobre los trámites que hay que realizar ante la administración pública nacional¹. Siendo que la racionalización de los trámites se convertiría en un punto de alivio para la calidad de vida de los ciudadanos, el DAFP estableció un programa en el cual se consultó a la gente cuáles son los trámites más engorrosos (aun cuando no hagan parte de los sectores priorizados por la consulta AGA), para realizar ejercicios de racionalización y evitar poner mayor carga sobre la ciudadanía en su relación con el Estado.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Mediante el proceso participativo, se definieron 16 trámites de alto impacto para el ciudadano y 43 trámites de alto impacto para los empresarios. Igualmente, se capacitaron y asesoraron a 3.710 servidores públicos en temas de Plan Anticorrupción, racionalización de trámites y el uso del Sistema Único de Información de Trámites SUIT. En total se racionalizaron 30 trámites de los priorizados a través de los encuentros ciudadanos (6 mejoras administrativas, 2 mejoras normativas y 22 mejoras tecnológicas) al momento de terminar el primer año del plan de acción. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Completo

Durante el segundo año del plan se continuaron los esfuerzos por la racionalización de trámites del Estado, alcanzando a la fecha un total de 545 trámites racionalizados en todos los sectores y a todos los niveles de Gobierno, lo cual significaría, según los estimados del DAFP, un ahorro de operación de más de 18 billones de pesos (alrededor de 6 millones USD). De estos trámites racionalizados, 77 pertenecen a los sectores priorizados: salud (31), educación (18), ambiente (14), justicia (11) e inclusión social (3). Por último, en el marco de la implementación de los acuerdos de paz con la antigua guerrilla de las FARC, se han identificado 64 nuevos trámites a ser racionalizados, 9 de ellos del sector de inclusión social, que estarían en proceso de implementación².

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Participación ciudadana: Significativamente

El uso de estrategias participativas para la priorización y racionalización de trámites en línea se evidencia como un esfuerzo por integrar los intereses de diversos actores sociales en la toma de decisiones para el mejoramiento de los servicios prestados por el Estado. En este sentido, el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de su Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, se ha otorgado la tarea de establecer diálogos con funcionarios de diversas entidades del orden nacional y territorial (se reportan reuniones con más de mil funcionarios públicos en esta vía), así como con representantes del mundo empresarial (específicamente con cámaras territoriales de la Asociación de Industriales de Colombia ANDI), para resolver los problemas más observados con los trámites del Estado. Aunque no se evidencia una institucionalización de estos encuentros específicamente, sí existe un mandato sobre el Departamento de Administración de la Función Pública para mejorar y estandarizar, de manera permanente los contactos entre el Estado y la ciudadanía³. Sería interesante, sin embargo, que estos ejercicios se hicieran permanentes, pues según las estimaciones del Gobierno, la reducción de gastos es más que significativa para el erario público, además de ser un mecanismo de construcción de capacidades, de cooperación entre entidades estatales y de involucramiento ciudadano.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia.

¹<http://www.portafolio.co/economia/gobierno/son-tramites-engorrosos-deben-colombianos-493279>

² Informe de cumplimiento compromiso 15. DAFP:

<https://drive.google.com/file/d/1ITsqnHetg6LATC3XZijikkUnBKVvzNc/view?usp=sharing>

³ Decreto 430 de 2016, disponible aquí:

<http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/Decreto+430+del+09+de+Marzo+de+2016/c727ae80-0f04-4019-8263-c73379bbb20f>

Compromiso 15.2 Centros Integrados de Servicio (SI Presencial)

Nota editorial: Los compromisos 15.1, 15.2 y 15.3 son desagregados del Compromiso 15 "Mejor acceso a servicios y trámites en sectores priorizados" del plan de acción, por lo que la descripción en el *Texto del compromiso* se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso

Este es el compromiso que obtuvo la más alta votación en la consulta ciudadana. Se trata de ajustar al menos un trámite por cada uno de los sectores priorizados, para lo cual se adelantará la ruta prevista para la racionalización y automatización de trámites, incorporando los aportes ciudadanos. Igualmente se facilitará el acceso a los servicios en los sectores priorizados a través de la integración de la oferta en canales presenciales y virtuales, en particular en el Portal SI. Transparencia, participación ciudadana y uso innovador de tecnologías son los principios de AGA relacionados.

Metas:

06/16: Integración de la oferta de trámites y servicios de entidades del nivel nacional y territorial en un mismo espacio físico en Chaparral. Centros Integrados de Servicios (Sí Presencial).

06/17: Integrada la oferta de trámites y servicios de entidades del nivel nacional y territorial en un mismo espacio físico en San Andrés - Centros Integrados de Servicios (Sí Presencial).

Institución(es) responsable(s): Departamento de Planeación Nacional – Programa Nacional de Servicio al Ciudadano

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
	✓				Sin relevancia clara						✓			✓				✓				

Objetivo del compromiso

En Colombia se registra una baja presencia institucional en los territorios, lo cual genera una necesidad manifiesta de acercar los servicios de la administración nacional a regiones periféricas y con bajo nivel de desarrollo. Lo anterior es de vital importancia cuando la implementación de políticas sociales se dificulta a razón de trámites que no son asequibles para la población más vulnerable. En este sentido, este compromiso busca llevar Centros de Servicios Integrados (SI Presenciales) a regiones apartadas, como lo es el municipio de Chaparral, un foco de desarrollo al sur del departamento del Tolima, que permitiría atender un número amplio de poblaciones sin que tengan que movilizarse hasta Ibagué.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

De acuerdo con las entrevistas realizadas para el informe de medio término, la construcción del proyecto de Chaparral estaba dispuesta a realizarse durante el año 2016, aunque no se había avanzado en ello debido a retrasos propios del proceso de contratación. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Sustancial

Durante la revisión realizada para el presente informe se evidenció la apertura oficial del Centro de Atención de Chaparral, en el sur de Tolima¹, cumpliendo con la primera de las metas estipuladas en este compromiso, pero no se evidencia que hayan existido avances en el segundo centro, en la isla de San Andrés.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Participación ciudadana: No cambió

Rendición de cuentas pública: No cambió

Este compromiso no tiene relevancia clara con los valores de la AGA, por lo que no se consideran cambios en ninguno de los puntos a evaluar.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia.

¹ Ver la noticia aquí: <https://www.sivirtual.gov.co/chaparral-le-da-la-bienvenida-al-primer-centro-integrado-de-servicios-cis-de-colombia>

Compromiso 15.3 Mapa de Ruta de Gobierno en Línea – Si Virtual (★)

Nota editorial: Los compromisos 15.1, 15.2 y 15.3 son desagregados del Compromiso 15 "Mejor acceso a servicios y trámites en sectores priorizados" del plan de acción, por lo que la descripción en el *Texto del compromiso* se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno, el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Este es el compromiso que obtuvo la más alta votación en la consulta ciudadana. Se trata de ajustar al menos un trámite por cada uno de los sectores priorizados, para lo cual se adelantará la ruta prevista para la racionalización y automatización de trámites, incorporando los aportes ciudadanos. Igualmente se facilitará el acceso a los servicios en los sectores priorizados a través de la integración de la oferta en canales presenciales y virtuales, en particular en el Portal SI. Transparencia, participación ciudadana y uso innovador de tecnologías son los principios de AGA relacionados.

Metas:

06/16 y 06/17: Cinco (5) ejercicios de integración de servicios y trámites accesibles y usables en línea en los sectores priorizados (Sí Virtual), respectivamente.

Institución(es) responsable(s): MinTIC

Institución(es) de apoyo: DAFP

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			✓		✓		✓					✓			✓					✓	

Nota editorial: Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustancial o completamente implementado.

Objetivo del compromiso

Entendiendo lo engorrosos que pueden ser los trámites oficiales (ver compromiso 15.1) y siendo el tema más votado por la consulta ciudadana de priorización del plan de acción de la AGA para Colombia, la Estrategia de Gobierno en Línea del Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (MinTIC) ha realizado esfuerzos para concentrar dicha oferta en una sola página web: Si Virtual¹. Este es un portal enfocado hacia el ciudadano, a diferencia del SUIT, el cual marca el registro y las cuestiones internas entre sectores estatales. Para ello se definieron líneas de acción a través de la elaboración de un Mapa de Ruta para el Gobierno en Línea², una herramienta construida de manera conjunta entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, a través de una metodología de identificación y priorización de los proyectos. En este sentido, el compromiso buscaría implementar los principios establecidos en el Mapa de Ruta sobre al menos un trámite de cada uno de los sectores prioritarios del plan (educación, salud, medio ambiente, justicia e inclusión social).

Cumplimiento

Medio término: Limitado

El Mapa de Ruta anteriormente citado se presentó en junio de 2015, pero su implementación como hoja de ruta para el desarrollo del gobierno en línea colombiano no se había iniciado al momento del informe de medio término. Por ello se evaluó con un nivel de cumplimiento limitado. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Completo

Durante el segundo año de implementación se integraron 16 trámites de los sectores priorizados a la nueva versión del portal Si Virtual, el cual ahora se llama No Más Filas³. Según el informe del Gobierno, dichos trámites van desde la posibilidad de hacer denuncias a la Policía Nacional de manera virtual, pasando por el acceso a las audiencias de Justicia y Paz, en el marco de la implementación del proceso de paz con las FARC, hasta la posibilidad de expedir certificados académicos en línea⁴.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Las acciones tomadas por este compromiso, además de estar articuladas tanto con el DNP como con el DAFP, implican un interés por ampliar la oferta de gobierno en línea del Gobierno colombiano, buscando a su vez integrar temas cada vez más relevantes para la ciudadanía, paz y reconciliación. En la plataforma No Más Filas, además de la disponibilidad de servicios públicos a la ciudadanía, también es un punto de acceso para solicitar información pública. Por ejemplo, a través de la Ventanilla Única Electoral Permanente los ciudadanos pueden recibir, tramitar y suministrar información de antecedentes e informaciones disciplinarias, judiciales y fiscales sobre posibles candidatos. Este módulo además facilita información sobre el plazo en el que debe transcurrir el trámite, los medios para dar seguimiento y la normativa pertinente. Otro ejemplo es la integración en este portal del Registro Único de Víctimas (RUV). Actualmente cuenta con un registro de 8.286.032 personas identificadas por nombre completo o número de identidad; y, 10.050.778 eventos que representan ocurrencias de un hecho victimizante como abandono de tierra, amenazas, desaparición forzada, entre otros. La información se puede visualizar por hecho, departamento, año, género, edad, etnia o discapacidad y los datos descargar en formato abierto.⁵

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia. El investigador del MRI considera que debería continuarse el esfuerzo conjunto entre las entidades involucradas, y de ser posible generar estrategias conjuntas de difusión para la atención a la ciudadanía.

¹<https://www.sivirtual.gov.co/>

²http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-8233_recurso_2.pdf

³ <https://www.nomasfilas.gov.co/>

⁴ Informe cumplimiento Compromiso I5 MinTIC:

https://drive.google.com/file/d/1bVvaP_Mw9qEDisoTXjp09QO4KyYOLFZc/view?usp=sharing

⁵ <http://www.nomasfilas.gov.co/integradoE252>

Compromiso 16. Transparencia y rendición de cuentas en el Consejo de Estado para un mejor servicio de Justicia (☆)

Texto del compromiso

Con el antecedente de la plenaria del Consejo de Estado reunida en Paipa el 9 y 10 de marzo pasado en la que se decidió adelantar programas de transparencia y rendición de cuentas en la justicia, y estimulados por el proceso de formulación del II Plan AGA Colombia, ese máximo tribunal de lo contencioso administrativo constituyó el 12 de mayo del presente año la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas (CTyRC). Se quiere prestar un mejor servicio de justicia a los usuarios internos y externos a través de una gestión de calidad en términos de eficacia, eficiencia y transparencia. Los compromisos AGA apuntan a reglamentar dicha Comisión y a formular su plan de acción; a divulgar al público en general las memorias de la sección quinta del alto tribunal, las hojas de vida de los abogados aspirantes a Consejeros, el orden del día de la Sala Plena Contenciosa, a socializar con comunidades el trabajo de la Sección Quinta, y participar en la construcción del documento "Rendición de Cuentas de la Rama Judicial"; a definir el procedimiento de notificaciones de las acciones Constitucionales; y a unificar la metodología y dogmática en la elaboración de las sentencias de unificación y divulgarlas. Transparencia y rendición de cuentas son los principios AGA relacionados.

Metas:

12/15: Reglamento y Plan de Acción de la CTyRC formulados y publicados en el sitio web del Consejo de Estado.

06/16: La Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas socializa y motiva la implementación del Código Iberoamericano de Ética Judicial.

06/17: Informe con los resultados de las gestiones de socialización y motivación para la implementación del Código Iberoamericano de Ética Judicial.

06/16 y 06/17: Realizadas jornadas de presentación pública de las memorias 2015 y 2016 del Consejo de Estado, de las actividades de las Salas Plena, Contenciosa Administrativa y de Consulta y Servicio Civil.

06/16 06/17: Publicadas en sitio web, órdenes del día de las sesiones ordinarias del Consejo de Estado -Sala Plena y Sala Plena Contenciosa- durante el 2016 y 2017, respectivamente.

06/16 y 06/17: Publicadas en sitio web hojas de vida de los candidatos de 2016 y 2017, respectivamente.

06/16: Definidos criterios a proponer para ser incorporados en el documento de Rendición de Cuentas de la Rama Judicial.

06/17: Documento resultado de debate y aportes del Consejo de Estado en texto de Rendición de Cuentas de la Rama Judicial.

06/16: Diseñada y realizada prueba piloto de funcionalidad del Manual de Procesos y Procedimientos de notificaciones de las acciones constitucionales en la Sección Quinta del Consejo de Estado.

06/17: Implementadas e identificadas oportunidades de mejora del Manual de Procesos y Procedimiento de notificaciones de las acciones constitucionales en la Sección Quinta del Consejo de Estado.

06/16: Realizado diagnóstico para implementación de la herramienta Sistema de Gestión Electoral.

06/17: Definida estructura de la gestión del proyecto Sistema de Gestión Electoral.

12/16 y 06/17: Realizadas dos (2) jornadas de socialización del trabajo de la Sección Quinta del Consejo de Estado para cada vigencia 2016 y 2017.

06/16: Definidos los aspectos centrales de la dogmática sobre las Sentencias SU que se unifiquen por decisión de Sala Plena de lo Contencioso Administrativo.

06/17: Adoptadas por las Secciones del Consejo de Estado lo dispuesto en Sala Plena de lo Contencioso Administrativo acerca de la dogmática de las SU.

06/16: Existe un mecanismo especial de publicidad que permite dar a conocer oportunamente las SU, tanto al interior del Consejo de Estado como a la Administración Pública, en especial a las entidades administrativas concernidas.

06/17: Consolidada una base de datos especial de fácil acceso, que permita conocer en tiempo real las SU por todos los usuarios y el público en general.

06/17: Articulada la base de datos con un espacio especial dedicado al tema en la Revista de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo- JCA, y dispuesta al servicio de la comunidad.

Institución(es) responsable(s): Consejo de Estado

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento				¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓		✓				✓				✓						✓
														✓							

Nota editorial: Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustancial o completamente implementado.

Objetivo del compromiso

Este es el primer compromiso adoptado por una entidad de la Rama Judicial en el país. Con la intención de promover la transparencia y la rendición de cuentas, el Consejo de Estado se comprometió a realizar la apertura de información en su página web de manera sostenida, además de realizar un número elevado de acciones puntuales para mejorar la rendición de cuentas en la entidad.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Este compromiso presentó avances significativos en cinco metas. Las demás acciones estaban programadas para una siguiente fase. Esta se realizará con fondos del programa ACTUE de la Unión Europea, la cual se encontraba en contratación al cierre del informe de medio término. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Sustancial

Luego de la revisión de los archivos entregados por el Consejo de Estado al investigador del MRI, se puede evidenciar un avance completo en casi todas las metas del presente compromiso, con excepción de las metas referentes a las Sentencias Unificadas de Jurisprudencia (SU). Para la Corporación Excelencia en la Justicia, una de las limitantes en la implementación de estas metas, fue la falta de consenso entre los Magistrados del Consejo respecto a los criterios para proferir sentencias de unificación en la cantidad y frecuencia que es necesario en esta jurisdicción. Algo que no se logró hacer durante el tiempo del presente plan de acción. Aun así, dentro de los archivos entregados se pueden evidenciar las diversas acciones de organización y difusión de las bases de datos de las SU por parte del Consejo de Estado.

Adicionalmente, como parte de las mejoras al Manual de Procesos y Procedimiento de notificaciones de las acciones constitucionales en la Sección Quinta del Consejo de Estado, el consejo aprobó lineamientos con flujogramas de:

- Procedimientos para acciones de cumplimiento
- Procedimientos para trámites de pérdida de investidura de senadores y representantes a la Cámara.
- Procedimientos para la acción de habeas corpus
- Procedimientos para trámite de acción de tutela.

En mayo de 2017, el Consejo presentó su estrategia de transparencia y rendición de cuentas¹. La estrategia se elaboró con el apoyo de la Unión Europea y en colaboración con la Corporación Excelencia en la Justicia. Se realizó un grupo focal con la participación de organizaciones como Transparencia por Colombia y Dejusticia, como insumo para dicha estrategia.²

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Excepcionalmente

Rendición de cuentas pública: No cambió

La Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ), centro de pensamiento en temas de justicia y miembros del comité de seguimiento de la AGA, remarcó en varias ocasiones durante la entrevista realizada para el presente informe que este compromiso significó un cambio excepcional en la manera como el Consejo de Estado abre su información y se relaciona con la ciudadanía y la sociedad civil. Según la CEJ, que además realizó un acompañamiento constante al proceso del Consejo de Estado, nunca antes se había presentado un caso donde los magistrados de una Alta Corte se abrieran de esta forma con la sociedad civil, lo que marca una ruptura con la forma tradicional de trabajo frente a la ciudadanía³. Con la implementación de este compromiso, el Consejo de Estado publicó mucha más información sobre su gestión que en el pasado. Por ejemplo, publican en su portal un historial de noticias actualizado con las decisiones que se toman en el consejo; incluye un resumen de la decisión y acompañan con el documento resolutorio. Asimismo publican todas las decisiones ya sea de designación de jueces, fallos judiciales, comunicados, entre otros⁴. Aunque puede que estos esfuerzos hayan sido motivados por varios escándalos que han surgido dentro de la Rama Judicial (ver reporte de medio término), la reacción generada fue evidente y visible, así como gratamente recibida por la sociedad civil.

Si bien el avance en acceso a la información ha sido excepcional, en términos de rendición de cuentas, en su implementación el compromiso se enfocó más en el ejercicio de transparencia y no en mecanismos de rendición de cuentas públicas como los define la AGA en sus valores. Lo anterior no resta de todo el trabajo por delante para el Consejo de Estado en este esfuerzo. Para organizaciones de sociedad como la CEJ, hay espacio para mejorar. Por ejemplo, indicaron que la información respecto a los perfiles de los Magistrados debería ser mas detallada. Incluir datos, entre otros, sobre la renta, patrimonio y declaración de conflictos de interés. No obstante, también reconocen que el trabajo que ha realizado el Consejo de Estado ha irradiado positivamente en los tribunales regionales del país.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El III Plan de Acción de Colombia continúa con este esfuerzo a través de su Compromiso 15: Construcción de confianza y consolidación de transparencia y rendición de cuentas en el Consejo de Estado.

¹ Cabe mencionar que se trata de una estrategia autónoma del Consejo de Estado, y no fue articulada con otros esfuerzos realizados en este plan de acción (ver Compromiso 4.1).

² Toda la documentación disponible aquí : <https://drive.google.com/drive/folders/0B-3pvQ24YtpUWHZtcUM2ZkxvRjg?usp=sharing>

³ Entrevista realizada el 5 de septiembre de 2017

⁴ Portal de Historial de Noticias disponible aquí: <http://www.consejodeestado.gov.co/prensacde.php#>

Compromiso 17. Memoria Histórica y Verdad del conflicto armado interno (☆)

Texto del compromiso:

Se continuará con la conformación y apertura del archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica, y con el diseño, construcción y puesta en marcha del Museo Nacional de la Memoria. Estas dos acciones tienen como objetivo garantizar a las víctimas del conflicto armado interno y al público en general, el derecho a la verdad, a la memoria como base para construir futuro, y la promoción de una cultura respetuosa de los derechos humanos. Este compromiso se relaciona con el derecho a la verdad, como contenido del derecho al acceso a la información pública en contextos de graves violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH, y tiene un valor simbólico en el marco AGA, que reafirma la decisión del país por la paz, la justicia y la reconciliación.

Metas:

12/116 y 06/117: Acopiados e integrados al Archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica, y puestos a disposición del público en general, 229.000 (primer año), y 240.000 (segundo año) documentos de archivo y/o colecciones documentales de derechos humanos y memoria histórica. (Meta acumulada con una línea de base de 100.000 documentos).

12/116 y 06/117: Avanzada en 40% y 50%, por cada año, la construcción física y social del Museo. (Meta acumulada)

Institución(es) responsable(s): Centro de Memoria Histórica

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓		✓				✓			✓						✓	

Nota editorial: Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustancial o completamente implementado.

Objetivo del compromiso

El conflicto armado colombiano es el más largo y la única guerra activa en el hemisferio americano, con un estimado de 220.000 muertes (en su gran mayoría civiles) y más de siete millones de desplazados internos¹. Por ello, la memoria histórica y la verdad sobre el conflicto se han convertido en un punto fundamental para asumir una nueva etapa de posconflicto en Colombia. En esta vía se encamina el trabajo del Centro de Memoria Histórica (CMH), el cual busca consolidar y abrir al público general archivos de primera y segunda mano sobre el conflicto, buscando no solo el conocimiento de los estragos de una guerra de más de medio siglo, sino convertirse a su vez en una herramienta de reconciliación nacional. El presente compromiso está conformado por dos acciones: la ampliación documental del Archivo Virtual de Derechos Humanos y Memoria Histórica y la construcción del Museo de Memoria Histórica.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

La ampliación documental del archivo presentó un nivel pleno de cumplimiento a mitad de término, alcanzando a la fecha de esta revisión (julio 2016) más de 180.000 documentos en formato abierto en la página web de la entidad. La construcción del Museo de Memoria Histórica, de acuerdo con una entrevista realizada a los encargados de su diseño y ejecución, presenta un nivel limitado de cumplimiento, ya que no existía un presupuesto fijo para la obra en el momento de elaboración de este informe. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Sustancial

En los informes entregados tanto por el Centro de la Memoria Histórica (CMH) y la Secretaría de Transparencia, el investigador del MRI verificó el cumplimiento de las metas en cuanto al Archivo Virtual, alcanzando la meta de más de 240.000 archivos disponibles. En efecto, en la exploración de la página web que realizó el investigador pudo verificar 51 fondos documentales de libre acceso al usuario, todos ellos publicados luego de pasar los procesos de acopio, procesamiento y divulgación, realizados por el CMH. En cuanto a la construcción del museo, no hay mayor avance en esta meta por recortes presupuestales del Gobierno nacional.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

En un contexto de postconflicto, la memoria histórica se torna fundamental para los procesos de diálogo y reconciliación, algo que seguramente tomará a la sociedad colombiana bastante tiempo y esfuerzo. Contar con acciones que busquen un mayor acceso a la información de lo sucedido en medio de un conflicto armado de más de cincuenta años es clave para el proceso de diálogo. Al revisar los documentos ingresados al archivo, los cuales son de libre acceso y contienen tanto documentación jurídica como archivos personales que enriquecen la memoria del conflicto armado colombiano, es evidente que la ciudadanía cuenta con más información que antes de empezar el plan. Sin embargo, el investigador del MRI destaca la falta de un accionar conjunto con organizaciones estatales y de sociedad civil para una mayor divulgación de la herramienta.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia, aunque sí se ha presentado un compromiso que van en la línea del fin del conflicto, a través de la creación de un Sistema Integrado de Información del Postconflicto (Compromiso 8).

¹<http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37181413>

Compromiso 18.1 Diseño evaluación participativa de la Política Pública de Equidad de Género

Nota editorial: Los compromisos 18.1 y 18.2 son desagregados del Compromiso 18 "Mujeres libres de violencias y discriminaciones" del plan de acción, por lo que la descripción en el *Texto del compromiso* se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno, el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso

Con el objetivo de garantizar a las mujeres la realización de los derechos a la igualdad y a una vida libre de violencias, se diseñará la evaluación participativa de la Política Pública de Equidad de Género (Conpes 161/13), se ajustarán sus acciones, metas y presupuestos, y se armonizará conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Metas:

12/16: Diseñada la evaluación participativa de la política pública.

06/17: Iniciada la evaluación participativa.

Institución(es) responsable(s): Consejería para la Equidad de la Mujer – Presidencia de la República

Institución(es) de apoyo: Departamento Nacional de Planeación

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Fin de término	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
		✓				✓				✓			✓						✓			

Objetivo del compromiso

En 2014, el Registro Único de Víctimas (RUV) contabilizó 1.750 mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado. Expertos como María Emma Wills han explicado que en Colombia existen dos dimensiones de violencia de género: las mujeres que sufren dentro del conflicto armado una violencia sexual feroz, programada y estratégica y las que son víctima de la rutina social en la que esta práctica está normalizada y naturalizada¹. Este tipo de contexto, donde la violencia de género se encuentra normalizada, requiere de estrategias que busquen salir de dichos espacios y generar una mayor consciencia sobre el problema en cuestión.

Por lo mismo, la idea del presente compromiso fue involucrar a las distintas organizaciones sociales para hacer la evaluación de una política pública en materia de género de carácter participativo, de manera que el seguimiento de dichas acciones fuera acompañado por actores sociales en todo el proceso.

Cumplimiento

Medio término: No iniciado

Al momento de realizarse el informe de medio término, el investigador del MRI corroboró la contratación de una consultora que diseñaría los mecanismos de evaluación participativos de la política pública. Su implementación se realizaría durante el año 2017. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Completo

Según el informe de la Consejería y la documentación que verifico el investigador del MRI², durante el segundo año del plan de acción se llevaron a cabo todas las acciones establecidas para este compromiso. Se realizaron eventos participativos, tanto en la capital como en Cali y Medellín, con organizaciones de la sociedad civil quienes aportaron contribuciones al diseño de la estrategia de evaluación participativa. Una vez realizado este proceso, se contrató una firma evaluadora para consolidar dicho diseño basado en la construcción de un mecanismo para la participación de las mujeres, las organizaciones de mujeres y las mujeres víctimas en la evaluación de la Política Pública de Equidad de Género³, a través de un proceso de contratación por concurso de méritos (CM-014-16)⁴. Además se conformó un Comité Técnico de Seguimiento, integrado por funcionarios de la Consejería y del DNP para acompañar la ejecución del contrato por la firma evaluadora. Al cierre de este informe se habían realizado tres eventos de socialización del mecanismo de evaluación, como primer paso de su implementación⁵. Lo anterior completa las acciones previstas en este compromiso de diseño del mecanismo de evaluación y dar por iniciado el proceso.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Participación ciudadana: No cambió

El ejercicio realizado en conjunto entre la Consejería y el DNP es un ejemplo de coordinación interinstitucional y de construcción colaborativa de políticas, donde se integran tanto los objetivos técnicos de gestión como el involucramiento ciudadano en el diseño de políticas públicas. Es un esfuerzo por integrar mecanismos de participación ciudadana tanto en el diseño de las herramientas de evaluación como en la misma evaluación de las políticas públicas. Ahora, dado que la implementación de dichos mecanismos se encuentra en un nivel muy inicial y la evaluación en sí no ha iniciado, no es posible determinar que haya cambiado la práctica gubernamental hasta que concluya el proceso de evaluación y se pueda valorar que tan participativo fue.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia.

¹ <http://www.elespectador.com/noticias/politica/violencia-de-genero-cotidiana-sistematica-y-perversa-co-articulo-561124>

² Disponible aquí: <https://drive.google.com/drive/folders/1b3GIVf2ZeQHqfVivj0AXcNUWb17kR2PJ?usp=sharing>

³ Disponible aquí: <https://drive.google.com/file/d/1NhAhZj03izoEBjxtlKcUDBCd-5EBbTm/view?usp=sharing>

⁴ Disponible aquí: <https://drive.google.com/file/d/1tpTwcltdxoZ3-doOprSvkKMQBGY32Jvg/view?usp=sharing>

⁵ Listados de asistentes a los tres eventos disponibles aquí:

https://drive.google.com/drive/folders/1DYQ5pq5VFyzj8aE_Kq9SYM7U0jjjKWfb?usp=sharing

Compromiso 18.2 Sistemas de información sobre violencia de género

Nota editorial: Los compromisos 18.1 y 18.2 son desagregados del Compromiso 18 "Mujeres libres de violencias y discriminaciones" del plan de acción, por lo que la descripción en el *Texto del compromiso* se repite para cada uno de ellos. Para entender en qué consiste cada uno, el análisis del MRI consideró el lenguaje de las metas asociadas con cada uno de ellos. Cabe aclarar que el plan de acción no ofrece descripciones de cada meta más allá de las incluidas a continuación.

Texto del compromiso:

Con el objetivo de garantizar a las mujeres la realización de los derechos a la igualdad y a una vida libre de violencias, se consolidará el sistema de vigilancia de violencias contra las mujeres, violencia sexual intrafamiliar (SIVIGILA) a partir de los ajustes conceptuales y normativos introducidos al sistema durante el 2014. Esta información contribuye a transparentar y a hacer seguimiento a las violencias de género en el país. Participación ciudadana y transparencia son los principios de AGA relacionados.

Metas:

06/16 y 06/17: Publicado informe 2015 y 2016 de SIVIGILA, respectivamente.

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Salud - INS

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
	✓				✓				✓				✓					✓				
															✓							

Objetivo del compromiso

Este compromiso se mostró problemático para su evaluación durante el informe de medio término, puesto que, al momento de realizar la revisión, los funcionarios del Instituto Nacional de la Salud (INS) encargados de estas acciones, no tenían conocimiento de su involucramiento en el plan de acción nacional, y por lo mismo se negaron a participar del reporte. Durante el segundo año, sin embargo, según lo mencionado por el punto de contacto del Gobierno nacional, se retomó el contacto con la INS, quienes comprometieron la publicación de los informes del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública –SIVIGILA de los años 2015 y 2016.

Cumplimiento

Medio término: No iniciado

Dada la negativa del INS de participar en el proceso, este compromiso se evaluó a medio término como no iniciado. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Completo

Según lo reportado por el Instituto Nacional de Salud¹, estos reportes son rutinarios, y consolidan la información entregada por las entidades territoriales sobre eventos de violencia de género a través del aplicativo SIVIGILIA, siendo la INS la encargada de consolidar y analizar la información. Dado que los informes SIVIGILA de 2015 y 2016 están disponibles en la página web², las metas del presente compromiso se evalúan como cumplidas.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Aunque se cumplen las metas establecidas, el INS viene realizando este tipo de reportes desde el año 2005, lo que implica que no existió un cambio significativo en el tipo de información disponible para la ciudadanía. Además, los informes no son exclusivos sobre violencia de género, sino que involucran todos los eventos de salud pública del país, por lo cual no se ha generado un cambio en la forma en que el Gobierno reporta sobre la temática de género gracias a estos informes.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia.

¹ Informe de evaluación compromiso 18. INS. Disponible aquí:

<https://drive.google.com/file/d/0BzyIMoBQEivYdDRERGI3OGt0OG8/view?usp=sharing>

² <http://www.ins.gov.co/lineas-de-accion/Subdireccion-Vigilancia/Paginas/informes-de-evento.aspx>

Compromiso 19. Construcción participativa de la política pública LGBTI

Texto del compromiso:

Se formulará la Política Pública LGBTI con participación de actores y representantes de la población LGBTI, con el fin de garantizar sus derechos a la igualdad y a la no discriminación. Participación ciudadana es el principio de AGA relacionado en este compromiso.

Metas:

06/17: Concertados los lineamientos de la Política con participación de actores y representantes de la población LGBTI.

Institución(es) responsable(s): Ministerio del Interior

Institución(es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: 2015

Fecha de cierre: 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
	✓				✓				✓			✓				✓					
															✓						

Objetivo del compromiso

La lucha por los derechos civiles de la población LGBTI en Colombia ha tenido algunos triunfos en los últimos años¹. Un ejemplo de ello es que la Corte Constitucional² aprobó la adopción del matrimonio igualitario. No obstante, sigue existiendo un nivel alto de vulnerabilidad para este segmento de la ciudadanía³, y siendo competencia del Ministerio del Interior la atención y protección a minorías, dicho organismo buscó realizar un decreto ministerial (mandato administrativo interno al Ministerio) para generar una política pública participativa para dicha población. Este ejercicio tiene como meta marcar los lineamientos de dicho decreto para el próximo año 2017, una meta poco específica que no plantea indicadores de seguimiento ni de éxito, y poco comprobable en el tiempo.

Cumplimiento

Medio término: No iniciado

Aunque este compromiso no tenía metas para el primer año del plan, durante la entrevista realizada con la encargada del proceso se mencionó la realización de una encuesta virtual abierta (no disponible) que fue contestada por 664 personas. La mayoría de los encuestados, que no pertenecían al colectivo LGBTI, manifestaron estar en contra de cualquier legislación al respecto. Por lo anterior, el Gobierno decidió cambiar de estrategia y organizar mesas de trabajo con organizaciones de la comunidad LGBTI para establecer los lineamientos de la política pública, aunque dichos esfuerzos aún no se habían iniciado al cierre del medio término. Para más información ver Colombia Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Completo

Según el informe de autoevaluación del Gobierno, los lineamientos del decreto ministerial se construyeron de manera colaborativa entre el Ministerio del Interior y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, y se estructuraron partiendo de los comentarios obtenidos por parte de organizaciones representantes de la población LGBTI. Queda pendiente la formulación del mismo para iniciar su implementación⁴. Ahora, no se cuenta con un informe del Ministerio en este punto, ni se encontró información sobre este proceso en la página web de la entidad, al momento de la revisión web realizada para el presente informe.

En entrevista con encargados de Colombia Diversa, organización de la sociedad civil que aboga por la defensa de los derechos humanos de las personas LGBT en Colombia, el investigador del MRI pudo constatar la realización de un proceso consultivo, a través de mesas de trabajo a nivel nacional y territorial, para la construcción de los lineamientos del decreto. A pesar de considerarlo un proceso muy lento que ha tenido, además, varias situaciones contextuales muy difíciles de manejar por posiciones muy marcadas de movimientos evangélicos en contra de dicha política, consideran que ha sido un esfuerzo interesante por parte del Ministerio para, por lo menos, mover el tema en la agenda pública.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Participación ciudadana: No cambió

Para la organización Colombia Diversa, este proceso implicó un cambio en el accionar del Gobierno, puesto que se realizó una consulta pública para la elaboración de estas normativas, algo que no había pasado antes. Ahora, dado que, a la fecha de la entrevista, el Gobierno no les había comunicado los resultados de dicho proceso y por tanto el proceso participativo no había concluido, es poco lo que podían valorar de dicha experiencia participativa⁵. Adicionalmente, al no existir a la fecha un documento que permita evaluar los efectos de la consulta pública sobre la redacción del decreto ministerial, no es posible determinar si en efecto hubo un cambio en la práctica consultiva del Gobierno.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el III Plan de Acción de Colombia.

¹<http://www.semana.com/nacion/articulo/orgullo-gay-los-logros-que-ha-tenido-la-poblacion-lgbti-en-colombia/480117>

²<http://www.eltiempo.com/politica/justicia/corte-aprueba-matrimonio-homosexual/16557410>

³<https://cerosetenta.uniandes.edu.co/frente-a-la-comunidad-lgbt-el-prejuicio-prevalece/>

⁴ Informe de Autoevaluación Final disponible aquí:

<http://www.secretariatransparencia.gov.co/prensa/comunicados/Documents/INFORME-AUTOEVALUACION-FINAL-DE-TERMINO.pdf>

⁵ Entrevista realizada el 15 de septiembre de 2017

Nota metodológica

El informe de fin de término se realiza a través de una investigación de escritorio y entrevistas con actores de Gobierno y no gubernamentales. El informe del MRI inicia con la revisión del informe de autoevaluación del Gobierno, informes de evaluación que presenta la sociedad civil, el sector privado u organizaciones internacionales y el informe de avance anterior del MRI.

Durante la investigación que permitió recolectar la información presentada en este informe se realizaron tres acciones específicas. La primera fue una revisión de páginas web de todas las entidades involucradas, buscando observar la información sobre los compromisos que estuviera abierta al público. La segunda acción fue la recolección de información a través de los informes de cumplimiento realizados tanto por la Secretaría de Transparencia, como entidad a cargo del proceso, como por parte de cada una de las entidades gubernamentales encargadas de compromisos. Por último, se realizaron entrevistas con directivos de organizaciones de la sociedad civil, intentando captar la visión de estos sobre el proceso mismo de acompañamiento e implementación, como de las acciones desarrolladas en los compromisos.

José Hernández Bonivento es doctor en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Complutense de Madrid, es magíster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Salamanca, y es politólogo de la Universidad de los Andes de Colombia. Es miembro fundador e investigador principal del Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas (GIGAPP), con sede en Madrid, España, y ha sido consultor de la OEA y la CEPAL sobre temas de participación ciudadana, transparencia y responsabilidad pública. Actualmente se desempeña como investigador del Instituto Chileno de Estudios Municipales de la Universidad Autónoma de Chile.

La AGA busca obtener compromisos concretos de los gobiernos para ampliar la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente evalúa el diseño e implementación de planes de acción nacionales para ampliar el diálogo entre *stakeholders* y mejorar la rendición de cuentas.

Especiales agradecimientos a Felipe Franco, quien trabajó en la realización de entrevistas y sirvió de apoyo para la realización del presente informe.

